ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00	pesos
Por seis meses	10.50	»
Por un año	20.00	»
Número atrasado	0.20	»

REDACTOR
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO— Lúnes 10 de Junio de 1895 — EDICION DE LA TARDE — Año XVI—Núm. 4.368

EL SIGLO

Menestra

Ha quebrado el comercio mas productivo de cuantos existen en esta ciudad, por efecto del tardío edicto episcopal que ayer publicamos.

Queremos referirnos al carácter milagroso de la Virgen de la Ayuda, que ha subsistido durante un par de meses, ofreciendo espectáculos de aldea en los que con deplorable fervor tomaban parte gentes *bien*, de alto copete, con gran contentamiento del insigne don Marcos y de su modesta alcancía.

La supersticion y la ignorancia pierden en ello lo que gana la cultura social, siendo siempre de lamentarse que el celo de la autoridad eclesiástica, tratándose de hechos grotescos, públicos y notorios, haya andado con muletas para apartar del error á los católicos fascinados por aquel apóstol y por su estimable consorte doña Pepina.

***

En la villa del Durazno hay un síntoma de competencia al hoy ruinoso y ayer próspero negocio de don Marcos.

El agente de lo sobrenatural, que mantiene una peregrinacion constante de creyentes de la boca abierta, se aloja en un rancho, pertenece al sexo femenino y cuenta 11 ó 12 años de edad. Una Bernardette uruguaya!... Opera como *saludadora* en beneficio de los baldados, ciegos, epilépticos y contrahechos, sin mas botica ni instrumentos quirúrgicos que sus palabras mágicas y la fé del paciente.

Sarah la Africana debe ser un grano de anís al lado de aquel portento, y apenas si le aventaja en que cura *á plazo fijo*, variable segun la enfermedad, como lo demuestra el programa que en otro lugar reproducimos.

En justicia, pensando en las conquistas de la civilizacion, no merecen pena alguna los seres como Don Marcos, La Saludadora y Sarah, puesto que ellos ejercen la mision de castigar moralmente á los ignorantes, á los fanáticos y á los tontos que cierran los ojos á la luz esplendorosa de la razon, sustituyendo en su espíritu obcecado el charlatanismo burdo y ridículo á las demostraciones augustas de la ciencia.

***

Suprima el colega las treinta y dos razones restantes, que con esta alcanza y sobra:

« Conste (dice *El Argos* del Durazno) que por falta de timbres en la Administracion departamental, no hemos remitido á nuestros abonados ni á las imprentas con quienes sostenemos canje nuestra hoja. »

Le faltaba pólvora y de consiguiente no *podía* hacer salva.

Justo es relevar á *El Argos*, como al artillero, de exponer con mayor amplitud las causas de su conducta.

***

Un pensamiento simpático, y, lo que es mejor, con el éxito asegurado de antemano.

En Soriano se trata de fundar una biblioteca pública. Como la poblacion es tan sumamente escasa que casi cabe en un puño, puédese garantizar que no fracasará el pensamiento, puesto que lo patrocina la casi totalidad de ella (excluidos niños y anafabetos) constituyendo una comision compuesta así: Presidente Francisco Olivieri; primer vicepresidente, Manuel Aguiar; segundo idem, Juan Gomila: tesorero, Nicolas Suffiotto; secretario, Agustin Goicoechea; pro-secretario, Francisco Sugo; bibliotecario, Pedro E. Rivero; vocales, Luis Vierci, Zenon Marfetan, José Alessio, Pablo Sugo, Pedro Cabo, Liborio Vallejo y Lorenzo Bulla.

Bromas á un lado, hacemos votos por que los vecinos de aquel decadente pueblo tengan un punto de reunion agradable é instructiva, donde á la par de ilustrarse en los tesoros de los libros, se produzcan ideas concurrentes al progreso local.

***

Un caso de movimiento contínuo, fresquito y sobremanera curioso.

Once prójimos, enjuiciados por violacion del cordon sanitario en Rivera, fueron remitidos dias pasados por el Juez Departamental doctor don Alfredo Vazquez Varela, de aquel lejano pueblo y á disposicion del juez del Crímen de 2.º turno.

Llegar aquí, y el Juez del Crímen de 2.º turno los endereza á Rivera, consignados al Juez Departamental, quien á su vez los remite nuevamente á Montevideo, á la misma direccion.

Ignoramos cual de los dos magistrados está en el terreno legal; pero sean cuales fueren las dudas sobre competencia que pudieran suscitarse, parece que la cosa va pasando de castaño oscuro y si por una parte degenera en ridiculez, por la otra importa un perjuicio real para once personas cuyo delito es de tal naturaleza que pueden conciliarse la severidad de la justicia con las consideraciones personales.

***

Es muy meritorio el hecho de que un pueblo fronterizo y de escasa poblacion, como lo es el de San Eugenio, revele una firmeza de voluntad que le permite realizar una obra que pareceria superior á los elementos locales.

En breve se construirá allí un edificio para hospital, con todas las comodidades requeridas, habiéndose allegado recursos por suscricion popular en dinero y en especies, aquella con tales actos de generosidad que aparecen varias partidas de 200, 100, 50 y 25 pesos.

Enviamos un aplauso al vecindario de San Eugenio, cuya obra humanitaria ojalá despertase noble envidia en otros pueblos que aun no han dado forma práctica á sus sentimientos de cristiano localismo.

Fénix.

CONSUMO DE UN PAQUETE POSTAL

Hay motivos realmente de asustarse cuando se piensa en el apetito monstruoso de los grandes paquetes, en la absorcion constante de combustibles que dan á esas masas flotantes su velocidad de 18 á 20 nudos por hora, es decir, de 37 kilómetros, poco mas ó menos,—velocidad igual á la de un tren ferrocarrilero de pasajeros.

La Touraine, por ejemplo, que acaba de hacer en el mar Mediterráneo una excursion de mera diversion con 250 turistas á su bordo, mide 165 metros de eslora, tiene 8.000 toneladas de arqueo, y máquinas que desarrollan, accionando dos hélices, una fuerza de 12.000 caballos vapor.

Su consumo en carbon es de 250 toneladas por 24 horas de marcha, ó sea 7.500 por mes.

Ese buque, en tiempo ordinario, hace el servicio de la línea del Havre á New-York. La travesía resultando de 8 dias, término medio, [illegible] cantidad de dos mil pesos oro que ese paquete [illegible] en su solo viaje de ida, ó sea 2.000 toneladas [illegible] precisan servir al Gargantúa ese inmenso [illegible] cuando menos 150 hombres en la ma[illegible].

Si agregamos á esos gastos considera[illegible] dos de la tripulacion—desde el comand[illegible] oficiales de todos los grados, hasta los [illegible] cocineros, mozos, mucamas, etc.—podemos

una idea de lo que cuestan esos grandes buques y las entradas que es preciso tener para poder atender á todos los gastos, al interés del capital y á la amortizacion del buque.

La Compañía general trasatlántica del Havre no tardará, segun tenemos entendido, en hacer visitar por algunos de sus vapores el Rio de la Plata: no perdona esfuerzo para rivalizar, en sus líneas, con Inglaterra y mantener en primera línea el pabellon nacional de Francia; la disposicion hábil y la suntuosidad de sus soberbios paquetes no le ceden en nada á los buques de las demas potencias. Por esto los americanos que gustan del confortable, prefieren embarcarse en New-York en los vapores franceses para ir á Europa.

No debemos extrañar, pues, si el gobierno francés, á pesar de la propaganda que hacen algunos contra las grandes compañías, persiste en sostener con importantes subvenciones las Compañías Postales de Navegacion, reconociendo así y alentando los esfuerzos que hacen los administradores de dichas empresas y sus accionistas, que no temen de arriesgar sus capitales en tan vastas y azarosas aventuras, no solo con un propósito de lucro, sino que tambien por patriotismo en obsequio al progreso y al honor de la marina de su país.

C.

Revista de la prensa

La Nacion

Extracta algunos datos de la Memoria presentada á la Asamblea General por el Ministro de Gobierno.

La Razon

Sigue polemizando con El Siglo sobre la reforma electoral en el sentido de dar representacion á las minorías.

Despues de haber replicado acerca de las fuerzas que pueden desplegar los partidos políticos en Montevideo, arriba á las siguientes conclusiones:

«Desde luego, el solo hecho de sancionar una buena reforma electoral denotaría un movimiento favorable en todos los espíritus y sería como la revelacion de que se quiere realmente mejorar las condiciones actuales del gobierno representativo.—Acaso no se realizaría de golpe todo lo que prometiese la reforma; pero algo quedaría en los hechos, y por otra parte habría un ideal promulgado para encaminar el esfuerzo de todos los ciudadanos bien intencionados.

A más de todo, la reforma electoral, en los términos que nosotros proponemos, lejos de ser una de esas utopías irrealizables, por el desequilibrio que hay entre ellas y el estado social y político de un país, sería una solucion eminentemente práctica porque conciliaría los bien entendidos intereses del partido dominante y los de las demás fracciones políticas.—La representacion de las minorías por el voto incompleto,—una vez aceptada,—llevaría en sí misma su propia vitalidad, porque el partido dominante necesitaría aunar sus fuerzas para obtener los dos tercios de asientos en las Cámaras de Representantes, y los otros elementos del país concentrarían indudablemente sus votos para conseguir el otro tercio, con candidaturas propias, libremente debatidas, y cuyo triunfo sería la rehabilitacion del sufragio popular.

¿Quiere El Siglo una prueba evidente de la verdad de lo que dejamos dicho?—Observe el estimable colega la resistencia absoluta que el poder oficial opone hoy al principio de la representacion de las minorías.—Lo ha combatido hasta en la dósis homeopática en que la administraba el doctor don Antonio María Rodriguez en su proyecto de constitucion de las mesas electorales.—No admite á ese respecto innovacion alguna.—¿Sería esta su actitud si fuese tan fácil manejar el sistema de representacion de mayorías y minorías como el sistema actual de mayorías exclusivas?

Los estimables colegas que con su propaganda cooperan á mantener la idea de que no tiene gran importancia la reforma electoral, son sin saberlo muy buenos aliados del poder oficial, y cuando los partidos se reorganicen,—si á eso llegan,—sin inscribir esa reforma en sus programas,—el poder oficial podrá darles las gracias, porque habrán ido á dar batalla donde él está seguro de vencerlos, como los ha vencido siempre».

La Prensa

Bajo el título *La alianza de los híbridos* ataca duramente á los doctores Julio Herrera y Carlos M. Ramirez, de quienes dice:

«Vuelven á sus primeros amores y recuerdan épocas, ya algo lejanas, en que batallaban juntos contra los colorados, confundiendo sus aspiraciones en una idea suprema, que era llegar á ejercer una grande influencia en los destinos del país, cuando Julio Herrera y su primo el doctor Ramirez, jóvenes y fogosos ambos, redactaban un mismo diario, odiaban á un mismo partido, é iban en la barca *Puig* en direccion á la Habana, porque Varela y Tezanos quisieron, por protegerlos y juzgándoles mozos de fibra—hacerlos espectables colocándolos en la categoría de víctimas políticas, y dánholes aquella corona del martirio que los convirtió, á los ojos de los cándidos y del monton anónimo, siempre próximo á entusiasmarse con los efectos teatrales—en héroes de las libertades públicas que uno de ellos, cuando pudo defenderlas y hacerlas respetar desde la Presidencia de la República, violó como no lo habían hecho ninguno de los dos soldados de fortuna que con tanta energía había él anatematizado.»

El Bien

Dice que se viene dando una importancia, que realmente no tiene, al propósito del Gobierno de cambiar algunos funcionarios públicos, como si eso no fuera un hecho regular en el órden administrativo de todos los países debidamente constituidos.

Que salga de la Jefatura el coronel Abella y junto con él todos los Jefes Políticos de campaña y detrás de estos otros funcionarios ¿qué puede tener de extraordinario?

El gobierno hace perfectamente en seleccionar el personal de la administracion pública, librándose de todos los obstáculos que puedan dificultar la marcha que se haya trazado en su programa de administracion y trabajo, sin responder ni á las venganzas, ni á exigencias de círculo, sinó á las altas conveniencias públicas, que no pueden ser desatendidas por rendir tributo á compromisos personales ó de partido.

Que algunos de los círculos militantes vean con desagrado la medida administrativa no quiere decir que no haya de hacerse práctica:—hoy le tocará á él ese lote de de sacrificio; mañana si así lo exije el buen servicio le tocará á otro, produciéndose de esa manera un equilibrio que igualará á todos é iniciará el gobierno nacional.

L'Italia

Combate la iniciativa tendente á reorganizar los partidos tradicionales, por considerarla obra antipatriótica.

«Los partidos tradicionales—dice el colega italiano—tendrían que haber desaparecido con la paz de 1851. Todo lo que colorados y blancos alegan para justificar su existencia *póstuma* no pasa de sutilezas, divagaciones, etc.

Los partidos tienen razon de ser hasta que representan una idea; pero esa razon desaparece cuando representan tan solo á un hombre.

Los blancos al denominarse nacionalistas y los colorados al transformarse en principistas, aquéllos se volvieron secuaces de Aparicio y éstos secuaces de Flores.»

L'Union Française

Sin editorial.

Sarah la Africana

COMPETIDORA DE TRANSITO LOPEZ

En una casita de la calle Lavalleja señalada con el número 30, á media cuadra de la farmacia del señor Bion, vive una mujer de tipo árabe, de treinta y cinco á cuarenta años de edad, acompañada de un sujeto francés que dice ser su esposo.

La dama es conocida en el barrio con el nombre de Sarah la Africana y ejerce públicamente el pretendido arte de curar toda clase de enfermedades, habiendo repartido profusamente una especie de manifiesto anunciando su llegada á esta ciudad é invitando al honorable público de Montevideo á que la honre con su visita de nueve de la mañana á cinco de la tarde.

De la circular repartida por la Sarah, uno de cuyos ejemplares tenemos á la vista, tomamos los siguientes párrafos que dan idea de la sabiduría de esta mujer que recomendamos á la consideracion del honorable Consejo de Higiene:

«Zarah es la sola y única musulmana que ha visitado las cuatro partes del mundo.

En su último viaje á Túnez (Africa) ha traido el *Diedma*, planta célebre, que sirva para fabricar el Jarabe tunecino.

Este secreto me fué revelado por mi padre Sidi-Mohamet-es-Sadok, gran herborista árabe y primer médico del serrallo del Bey de Túnez.

Este jarabe tiene la virtud de curar el cólera mórbus ó asiático, la fiebre amarilla y toda especie de fiebre, las constipaciones, los dolores reumáticos en veintidos dias de tratamiento, la hidropesía, la parálisis, el asma, la gangrena la mas inveterada, la viruela en cinco dias, sin dejar señales, etc.

El cáncer ó gánglios de los pechos, el jarabe y la pomada Tunecinos, los hace desaparecer, sin operacion, en dos meses.

Para los niños, sean las convulsiones, el empacho, la tos convulsa, sarampion, lombrices y viruela.

Zarah se propone curar todas las enfermedades recientes ó crónicas, conociendo en realidad el cuerpo humano por la gran práctica que he adquirido en sus numerosos viajes, visitando las grandes ciudades de las cuatro partes del mundo.

Zarah tiene ademas el depósito de la célebre Pomada del *Serrallo de Constantinopla*, fabricada por su tio el célebre Aberrahman Ferrudja, premiada por todos los gobiernos de Europa.

Esta Pomada impide la caida del pelo, lo hace crecer extraordinariamente y hace desaparecer los insectos cutáneos haciéndolos morir, devolviendo así al cútis capilar su estado natural y primitivo al mismo tiempo que impide la formacion de toda clase de enfermedades cutáneas y no permite la acumulacion de la caspa.

Tiene tambien una Pomada preparada para los callos en los pies y en las manos.»

Como se vé despues de la lectura de este programa, los conocimientos de Tránsito Lopez quedan reducidos á proporciones inapreciables, pues su formidable y audaz competidora de la calle Lavalleja, abarca la curacion de todas las enfermedades conocidas y por conocer, con la circunstancia agravante de que sus curas no son con saliva ni oraciones, sinó con jarabes y pomadas, que le hacen una terrible competencia á la farmacia del señor Bion, que como decimos, está inmediata al domicilio de Sarah la Africana.

Un amigo nuestro que ha viajado mucho, nos refiere que hace diez años conoció esta misma mujer en Argelia, en donde se decia llamar Sarah la Americana; y usaba en vez del jarabe tunecino y la célebre pomada del serrallo de Constantinopla, una bebida fabricada con yerbas maravillosas que decía descubiertas por su padre en las Pampas Argentinas y cuya aplicacion curaba como por ensalmo desde la tísis y el cáncer hasta los callos de las manos.

Congreso Nacional

DE HIGIENE Y SALUBRIDAD

El ministerio de gobierno ha pasado á estudio del Consejo de Higiene el proyecto presentado por el doctor don Angel Brian, para la instalacion de un Congreso Nacional de Higiene y Salubridad que deberá celebrarse en esta capital.

Entre los miembros del Consejo de Higiene, este asunto ha tenido buena acogida y actualmente se ocupan de su estudio para presentar el informe correspondiente, que segun opiniones que hemos oido será en un todo favorable.

Las bases fundamentales del proyecto del doctor Brian, son las siguientes:

1.ª Bajo el patronato del gobierno de la República el Congreso se reunirá en Montevideo, con el nombre de Congreso Nacional de Higiene y Salubridad.

2.ª El Congreso se compondrá en primer término:

Inciso 1.º Del comité de organizacion y ejecucion que en número de diez médicos de la capital será designado por el Poder Ejecutivo de la República.

Inciso 2.º De cincuenta y nueve miembros como delegados de los departamentos de la República, en la proporcion de cinco médicos por el departamento de la capital y tres médicos por cada uno de los otros.

Inciso 3.º De los miembros del Honorable Consejo de Higiene Pública, de los profesores de la Facultad de Medicina, los miembros de la Junta de Sanidad marítima y el director de Salubridad Pública y jefes de los laboratorios municipales.

3.ª Tan pronto haya sido decretado el Congreso por el gobierno de la República, las Juntas E. Administrativas, á objeto de facilitar el estudio de las cuestiones que deben tratarse procederán al nombramiento de una comision departamental compuesta de los médicos de la localidad en el número que estime conveniente.

4.ª Esta comision deberá presentar á las Juntas E. Administrativas dos meses antes de la apertura del Congreso la memoria de sus trabajos con arreglo al texto del programa propuesto.

5.ª Tambien dos meses antes de la apertura del Congreso, las Juntas procederán al nombramiento de los delegados departamentales que han de formar parte de dicho Congreso.

Estos nombramientos podrán recaer en médicos residentes en la localidad, ó bien en médicos residentes en la capital. En cualquiera de estos dos casos las memorias elaboradas por las comisiones departamentales serán remitidas por las Juntas á los delegados para su estudio y conclusiones ulteriores.

6.ª Serán miembros honorarios del Congreso el presidente de la República y los ministros de Estado.

7.ª Los temas de que se ocupará el Congreso versarán exclusivamente sobre las siguientes cuestiones de higiene y salubridad de la ciudad y pueblos de la República. Estas cuestiones se dividirán en cuatro grupos:

1.º *Condiciones del suelo*—Permeabilidad. Napa subterránea. Microorganismos. Obras necesarias de saneamiento.

2.º *Alejamiento de inmundicias y aguas servidas*—Sistemas de caño maestro, id de letrinas. Destinos futuros de aquellos residuos. Recoleccion de basuras domiciliares y públicas, su destino futino.

3.º *Servicio de aguas potables*—Aguas de rio, de arroyo, de fuentes; Construccion de algibes. Sistema mas higiénico para tomar el agua de esos reservorios.

4.º *Aislamiento y desinfeccion* Casa de aislamiento. Situacion preferente. Tipo de construccion. Material de desinfeccion.

8.ª Toda persona que lo desee puede presentar al Congreso estudios sobre los temas establecidos desde que se especialicen y sean de aplicacion práctica á determinado departamento.

9.ª Las conclusiones á que llegue el Congreso, serán presentadas junto con las actas de sesiones, al Ministerio de Gobierno para las resoluciones á que dieren lugar.

10.ª—Los gastos de instalacion y funcionamiento de este Congreso, serán costeados por el tesoro público.

EL CORONEL ESCAYOLA

El Juez Departamental de Tacuarembó ha hecho lugar á la excarcelacion del coronel Escayola en la cuestion de irregularidades que se imputan á la Junta Económico-Administrativa anterior de aquel departamento.

Ha apelado de tal auto el agente fiscal doctor Bocage.

Ecos fronterizos

El Norte, de San Eugenio, con fecha 2 publica esta noticia:

«Ha estado en nuestra redaccion un soldado del ejército de Saldanha da Gama, Antonio Manuel de Sosa, quien nos ha manifestado que dicho ejército instalará sus cuarteles de invierno por las inmediaciones del Paso de Sepulturas de este lado de acá del rio. El Almirante Saldanha da Gama licenció á gran parte de la tropa hasta segunda órden. Permanece la gente que quedó en Sepulturas armada y bien equipada».

—Con fecha 6 dice el mencionado colega:

«Muy alarmada está la poblacion de Bautista por la proximidad de fuerzas federales al mando del Almirante Saldanha da Gama.

«Parece que hay fundamentos para esta alarma».

La estafa al Banco de Chile

Denegacion de detencion preventiva solicitada por el gobierno de Chile

En el vapor ingles *Orissa* que pasó el sábado por nuestro puerto en viaje de Valparaiso para Europa, iba el súbdito italiano Martin Cignetti sospechado por la policía chilena de complicidad en la reciente estafa de que ha sido víctima el Banco de Chile, suceso ruidosísimo que ha dado mérito para la aplicacion de torturas policiales á varios italianos con el objeto de arrancarles la confesion del delito, por cuyo motivo se ha producido en Santiago una reclamacion diplomática entablada por el Ministro de Italia.

El ministro plenipotenciario de Chile, señor Adolfo Guerrero, residente en Buenos Aires, solicitó telegráficamente de nuestro ministro de Relaciones Exteriores la detencion del supuesto estafador y el Poder Ejecutivo pasó los antecedentes al Tribunal Superior de Justicia, quien en acuerdo extraordinario celebrado el sábado, resolvió no acceder á la detencion preventiva de Martin Cignetti, por no existir tratados de extradicion con Chile y por no estar hecha la peticion con las formalidades exigidas por el artículo 12 del Código Penal.

El *Orissa* partió de nuestro puerto en la noche del sábado y hará escala en Rio Janeiro.

POR EL XX DE SETIEMBRE

EL MEETING DE AYER

TODOS LOS DETALLES

A la una de la tarde empezaron á caer los mas celosos, los madrugadores que constituyen la vanguardia de todas las reuniones, cualesquiera que sea su objeto. Llegaban despacito, mascando varios de ellos su cigarro toscano y conversando en voz alta.

En el vestíbulo del Politeama los recibía amablemente, distribuyendo grandes apretones de mano, el señor Crodara, uno de los propietarios del teatro que había sido galantemente puesto á disposicion de la Colonia Italiana para ese *meeting* que acababa de organizar la Sociedad *Reduci dalle Patrie Battaglie*.

Pero nadie entraba. Despues de haber echado una ojeada en los corredores, los concurrentes volvian á traspasar el umbral estacionándose en la vereda, donde poco á poco formóse un grupo bastante numeroso que atraía la atencion de los transeuntes.

—¿Qué hay?—preguntaban los que ignoraban el motivo de aquel movimiento.

—El *meeting* de los italianos—contestaban las personas al tanto del objeto de la reunion Y los transeuntes, satisfecha su natural curiosidad, seguían por su camino.

A las dos de la tarde, segun el parecer de los organizadores, la concurrencia había alcanzado su nivel máximo, pues resolvieron dar comienzo al acto que había sido anunciado para la una y media.

Pero desgraciadamente ese nivel era bastante bajo, como probó luego la votacion; menos de doscientos cincuenta personas habían respondido á la convocatoria de la sociedad *Reduci dalle Patrie Battaglie*, minoría verdaderamente imponderable con relacion á la importancia de la colectividad italiana avecindada en Montevideo. Habiendo tratado de indagar las causas de ese hecho tan desagradable para el elemento liberal, se nos contestó que todo procedía de estas dos razones: la circunstancia de haber el Comité organizador publicado su manifiesto de convocatoria recien el sábado, y el detalle de haberse en los trabajos preparatorios chocado con los presidentes de las demas asociaciones italianas que naturalmente habrán influido cerca de los miembros de sus respectivas sociedades para que no concurrieran al *meeting*.

Algunos toques de campana dieron aviso á los rezagados de que el *meeting* iba á empezar y entonces los que todavía quedaban en la vereda se apresuraron á entrar en la sala y á tomar puesto en los asientos de platea.

El escenario, si la memoria no nos es infiel, representaba el interior de un aposento morisco, con un gran balcon en el medio. Frente á ese balcon había sido colocada una mesa, frente á la mesa se colocaron los miembros de la Comision Directiva de la Sociedad *Reduci dalle Patrie Battaglie*, estando la presidencia á cargo del señor Aquiles Monzani y la secretaria á cargo del señor Aníbal Carini.

Una vez apagado el ruido de las pisadas de los últimos concurrentes el señor Monzani abrió el acto, del cual vamos á dar cuenta en la forma parlamentaria que es la más breve y más eficazmente gráfica:

El señor Monzani (cabeza inteligente, boca acostumbrada á la sonrisa, palabra fácil)—Con vivo desagrado tengo que constatar que la concurrencia es muy inferior á las esperanzas legítimamente concebidas. Cumplo pues con el deber de preguntar á los presentes si opinan que se pueda realizar el nombramiento del Comité Ejecutivo de los festejos con un número tan reducido de italianos ó si más bien creen que se deba proceder á otra convocatoria.

Sr. Parmeggiani (viejo patriota que conspiró con Mazzini y peleó á las órdenes de Garibaldi por la independencia de Italia)—Temo que una segunda convocatoria de resultados todavía mas negativos que la presente. Por tanto propongo que se efectúe el *meeting* hoy mismo á pesar de la escasísima concurrencia, que yo deploro como el señor Presidente.

(Se vota la mocion del señor Parmeggiani, siendo declarada afirmativa, aunque varios presentes manifiestan en voz baja dudas sobre su legalidad.)

Sr. Carini (cara ancha, gran barba franciscana ex-venerable de no recordamos que logia masónica)—Lee el acta de la sesion preparatoria efectuada el dia 21 de Abril ppdo, que es aprovada sin ninguna observacion.

Sr. Monzani—De conformidad con lo resuelto por la reunion, procederemos ahora á discutir el número de que debe componerse el Comité Ejecutivo. A ese respecto existen ya dos opiniones: hay quien propone que el Comité se componga de cincuenta personas, y hay quien reduce ese número á diez miembros solamente.

Señor Parmeggiani—Conceptúo que ese Comité Ejecutivo debe tener en su constitucion la mayor amplitud á fin de representar lo mas fielmente á toda la colonia italiana. Me inclino por tanto á favor de los que proponen se componga de cincuenta miembros, y hago mocion para que ademas se le agreguen todos los presidentes de las sociedades italianas de Montevideo.—(*No, no; no queremos á los presidentes de las sociedades.*)

Señor Casalino (cabeza energicamente meridional; pelo y barba de azabache; habia estando apoyado á los palcos de la izquierda)—Mi opinion es que bastan diez personas para formar el Comité Ejecutivo, con facultad para nombrar á las sub-comisiones que crea necesarias.

Señor Carini—Los Comités numerosos nunca han dado resultado, por la dificultad que hay en reunirlos y celebrar sesion y por los pareceres encontrados que muy á menudo brotan de tantas cabezas. La larga experiencia que tengo de estos asuntos me permite asevorar que si se confiere á cincuenta personas el encargo de organizar los festejos, estos fracasarán del modo mas deplorable.

Señor Barella (linda cabeza de diplomático de la vieja escuela; acento pronunciadamente meridional) Se expresa en el mismo sentido que el señor Carini.

Un señor, cuyo apellido los vecinos no supieron decirnos—Dada la significacion eminentemente liberal del aniversario y por ende su caracter cosmopolita, propongo que el Comité Ejecutivo se agregue á las personas de mayor respetabilidad entre los elementos liberales del país que nos hospeda y de las demás colectividades extranjeras (No, no; la fiesta tiene que ser exclusivamente italiana.)

Señor Monzani—Yo tambien opino que la fiesta tiene que ser exclusivamente italiana, sin perjuicio de que los liberales, cualesquiera que sea su nacionalidad, se adhieran á ella.

Una voz—El Presidente debe limitarse á dirigir la discusion, sin tomar parte en ella.

Señor Colombo (gasta lentes engarzados en oro, viste correctamente, se expresa idem)—Apoya la propuesta de que se nombre á un Comité de cincuenta personas, porque cree que de ese modo podrán tener cabida en él todas las opiniones de la colonia italiana.

Sr. Carlesi—Está de perfecto acuerdo con el señor Colombo, porque entre los cincuenta tiene la esperanza de que figure tambien algun representante del elemento trabajador.

Sr. Zannirati (tiene bastante parecido con don Duncan Stewart; se expresa con acento pronunciadamente veneto)—Pronuncia un discurso con el objeto de sentar la afirmacion de que así los burgueses como los trabajadores han contribuido igualmente á la independencia de Italia.

(Se pone á votacion la propuesta del señor Parmeggiani, resultando aprobada).

Sr. Monzani—Nombra á una Comision escrutadora compuesta de los señores Colombo, Baridon, Ambruzzi, Dighero y Mautone para que se proceda al nombramiento del Comité Ejecutivo.

Hé aquí los resultados de la votacion:

Votantes 222.

De las tres listas que se habian confeccionado antes del *meeting* triunfó la impresa en papel verde, cuyos nombres son los siguientes:

Cerri Francesco, Formentini prof. Camillo, Garavagno Pietro, Monzani ing. Achille Talice Giuseppe, Baridon Pietro, Bonomi Giovanni, Caviglia cav. Buenaventura, Colombo cav Luigi, Destéffanis prof Luigi D., Gaibiso Emanuele, Mojana Martino, Turini Egidio, Larghi Francesco, Manteganl Giuseppe, Sommaruga Vincenzo, Garabelli Antonio, Parodi Carlo, Ravenna Doménico, Rolleri Giacomo, Salvadori Angelo, Simeto Guido, Medica Adolfo, Montaldo Alberto, Giovannoni Valentino, Parcontino Doménico, Restano Domenico, Triani Dr. Giovanni, Zannirati Luigi, Calvi Avv. Angelo, Andreoni cav. ing. Luigi, Strauss Leone, Fravega Ambrogio, Frugoni Domenico, Dilorenzo prof. Donato, Mautone Luigi, Odicini Giovachino, Giorello Angelo, Genta Giuseppa, Introzzi G. B., Sommavilla prof Gofredo, Vitale Dr. Felice, Carraro Luigi, D'Angelo Raffaele, Petillo Antonio, Restelli Giovanni, Bignami prof. Cesare, Ambruzzi prof. Lucillo.

Estos señores serán en breve invitados á una reunion que procederá á nombrar el directorio del comité de fiestas. La reunion será válida con cualquier número de asistentes.

UNA GANGA

EMPLEO INNECESARIO

Segun se nos informa hace algun tiempo el jefe político de la Florida señor Daniel Muñoz pasó al Ministro de Gobierno una nota manifestando que constantemente habia necesidad de enviar un empleado á la capital para gestionar asuntos relacionados con la jefatura departamental, cosa que ocasionaba gastos de cierta consideracion.

En consecuencia indicaba el citado funcionario la conveniencia de crear un empleo en la capital para atender á todas las jefaturas.

El Ministro de Gobierno encontró muy aceptable esta inocente comunicacion y poniéndose de acuerdo con el Presidente creó el empleo. Se dispuso que cada jefatura contribuyera con 30 pesos mensuales de la cantidad que se dá para gastos eventuales—á sostener el nuevo cargo.

La ganga de los 450 pesos mensuales se destinó al señor don Emilio Herrera hermano del ministro de Gobierno.

Así se ha comunicado á todos los jefes políticos departamentales previniéndoles que deben contribuir con 30 pesos para sostener el cargo con que se ha favorecido á don Emilio.

El empleo es inútil completamente en la mayor parte de los casos. La Jefatura de la Florida podrá necesitarlo mucho pero en las demás no sucede así. Los jefes políticos mandan empleados de su confianza cada cinco ó seis meses á activar los despachos de ciertos asuntos y los gastos que producen son mucho menores que lo que le importa la erogacion permanente y mensual de 30 pesos.

El favorecido con la ganga ha comunicado tener instalada la oficina en la calle Agraciada núm...

De Acevedo Diaz

Hé aquí el telegrama que el señor Acevedo Diaz ha dirigido al señor Eduardo B. Anaya con motivo del manifiesto de la juventud nacionalista, recientemente publicado:

Florencio Varela, Buenos Aires, Junio 9 de 1895.—A Eduardo B. Anaya.—Montevideo.—Recibí manifiesto á Juventud Nacionalista.—Es una nueva prueba viril de que detrás de las instituciones hay ciudadanos que le rinden culto y que son capaces de hacerlas respetar.—Mi aplauso caluroso para los que lo suscriben.—La patria aparece mas hermosa ante un grito así conciente de honor, de combate, de esperanza!—Gracias por recuerdo honroso á mi persona—Soy yo el que me enorgullezco de formar en las filas de una milicia pujante, cuyas santas indignaciones no son odios sino enérgicos llamamientos á la dignidad y al deber en una época de corrupcion y decadencia.—Dígnese Vd. repetir en mi nombre á todos los abnegados compañeros de causa que estaré con ellos en los dias de labor y de prueba.—*Eduardo Acevedo Diaz.*

Una fiesta en el club La France

PATRIÓTICOS DISCURSOS

La fundacion de un nuevo centro de diversion, despertó entusiasmo entre los residentes franceses, principalmente entre los jóvenes, que se alistaron en sus filas al solo anuncio que el Club La France, daria fiestas mensuales é inauguraría sus salones con un baile.

Bastó esto, para formar una corriente simpática al nuevo Centro, que crecia á medida que se aproximaba la fecha prefijada para la apertura oficial del Club; la atmósfera que se había formado era del todo atrayente, todos querian participar de los trabajos preliminares de la fiesta, tal era la animacion que reinaba en esa falange de jóvenes, que forman la guardia de honor del centro democrático «La France», el cual ha encontrado en entusiastas corazones, un verdadero culto y veneracion á la patria, representada á cada momento por el vocablo de este nuevo Centro—La France—que enarbola la bandera de la igualdad y bajo cuyos pliegues pueden cobijarse todos los hombres sin distincion de clase.

La Junta Directiva al confiar el éxito de la fiesta á una comision de jóvenes, ha querido así demostrar que á ellos les corresponde velar por el engrandecimiento y prosperidad del nuevo centro, y todos lo han comprendido, trabajando con ahínco, perseverando en sus ideas para que la fiesta fuere digna de la colonia francesa y de sus iniciadores.—Han comprendido tambien que de esta fiesta resultaria la vida del nuevo Centro, y no han descansado un momento, hasta ver traducido en realidad sus dorados sueños, y con placer han orlado una corona de rosas para rodear el título «La France» que encierra todo un poema de amor y respeto, hácia la gran nacion que es lumbrera del mundo.

El éxito de la fiesta ha sobrepasado todo cuanto se habian imaginado sus iniciadores, que tuvieron que luchar con numerosas é imprevistas dificultades para dotar al centro de espaciosos salones de que carecía, no se arredraron ante ningun obstáculo, hasta ver realizado el ideal que perseguían.

Las paredes de los salones del Centro La France no son cubiertas con ricas y delicadas pinturas, ni sus puertas y ventanas adornadas con lujosas y riquísimas colgaduras, no hay allí nada de extraordinario en lujo, todo es al contrario sencillo y de buen gusto, sin que por eso falte todo el *confort* que se puede desear.

La comision de ornamentacion, M. Hequet, á la cabeza, coadyudado por los señores Cussac y Othon, habian previsto que la concurrencia sería enorme, y habilitaron los patios para sala de baile. Desde temprano empezó á afluir la concurrencia, y muy pronto se hizo imposible poder circular, tal era el número de señoras y señoritas que habian acudido á realizar con su presencia esta fiesta verdaderamente democrática.

La juventud ansiaba que se empezara el baile, abriéndose la fiesta á las 10 con una cuadrilla, siguiendo el programa que se había elaborado.

El señor Ministro de Francia, impedido de asistir al baile, por una ligera indisposicion encargó al canciller de la legacion lo representara, el cual rodeado de los empleados del consulado y de la comision del Club, recibieron á las 11 al señor Ministro de la Guerra, haciéndole los honores del centro, el señor canciller, M. Boron Dubard, don Pablo Darche y el señor Sanjez.

Despues de presenciar varias danzas y de bailar el señor general unos entusiastas lanceros, se pasó al buffet á la 1 de la mañana.

El señor Boron Dubard, presidente de la comision de fiestas, pronunció un brillante discurso con la elocuencia que le es peculiar. Aunque se nos tilde de atrevido por la pretension de querer reproducirlo, nos esforzamos de recordar algunos de sus principales pasages que darán una idea bien pálida, de lo que ha tambien dicho, con acento de verdadero tribuno, el distinguido y apreciado orador. Agradeció al señor ministro de la guerra, el alto honor que hacía aceptando la invitacion del Club; recordó en galanas y bien pensadas frases, la parte activa que el gobierno y el pueblo uruguayo habian tomado en el luctuoso suceso que había arrebatado á la Francia, uno de sus preclaros hijos, declaró que el señor general Diaz ministro Uruguayo durante muchos años en Paris, habia demostrado en esta y en varias ocasiones su bien acentuado amor á la Francia, y que, al asistir al local que se inauguraba, venia, estaba seguro no equivocarse no ya, como ministro de la guerra de la República Oriental, pero mas bien como amigo de la Francia; sintetizó el orador el agradable placer que habia experimentado, al oir al señor ministro en una fiesta del trabajo, hace pocos dias, decir cuan apreciaba á los extranjeros, notando que el señor ministro hacia una alusion directa á los franceses, se congratulaba el orador el tener el placer de poder felicitarlo en ese momento.

El señor Boron Dubard al historiar la fundacion de este nuevo centro, se felicitó de que se hubiera elegido el vocablo «La France» nombre de aquella gran nacion, que podrán quizá pasar en las artes en las ciencias é igualar quizá en los campos de batalla otras naciones, pero jamas sobrepasarla en la generosidad de sus sentimientos y de sus elevados ideales: exhortó el orador en continuar la obra emprendida, terminando su discurso agradeciendo al señor canciller su presencia en esta fiesta.

El señor ministro de la Guerra, en buen francés y frases bien pensadas, contestó al señor Boron Dubard. No dejaba de demostrar, dijo el general Diaz, la emocion que le habia producido el discurso del señor Boron Dubard, yéndole directamente al corazon una frase que condensaba todo su discurso.

Era bien cierto que asistia á la fiesta, no como ministro de la Guerra del Uruguay, pero como amigo de la Francia y como amigo reconocido; habló en seguida de la generosidad del pueblo francés, de su proverbial bondad y declaró que en Francia, eran extranjeros los enemigos de la ciencia, los enemigos de la luz, porque Francia, con justo orgullo, lo reconocía, era siempre el cerebro del Universo. El señor general Diaz brindó á la prosperidad del Club.

El señor don Pablo Darche, presidente del centro La France, agradeció en su nombre y en el de sus colegas al señor ministro de la Guerra, el alto honor que les hacia concurriendo á la fiesta; declaró al señor ministro, que esta era una prueba mas de su amistad hacia sus compatriotas los cuales habian ya notado las simpatias del señor Diaz hacia la Francia. Agradeció el señor Darche, la presencia á la fiesta de los señores de la legacion miembros de la prensa, presidente del Club Francés, logia Les Amis de la Patrie, Sociedad de Socorros Mutuos y Beneficencia, y declaró que esta nueva sociedad estará siempre al lado de los otros centros franceses para festejar las gloriosas fechas de la patria y que á todos ofrecia la franca hospitalidad y amistad del centro La France.

Los señores Vannebrouck y Saniez presidente respectivamente del club francés y logia *Les Amis de La Patrie*, agradecieron las pruebas de simpatía del club *La France* y brindaron por la reciprocidad de las relaciones y de amistad.

La legacion francesa escusó la asistencia del señor ministro de Francia y brindó por el engrandecimiento del club.

Un teniente de nuestro ejército y un miembro de la prensa brindaron á la felicidad del nuevo centro y recordaron la amistad que tenian los orientales hacia el pueblo francés.

El señor Darche agradecia á cada brindis los conceptos que se hacian.

El señor ministro de la Guerra brindó á la salud de su amigo, el señor presidente de la República francesa y de su particular amigo el señor ministro de Relaciones Exteriores de Francia.

El señor Boron Dubard contestó á este *toast* brindando á la salud del señor Idiarte Borda y á la prosperidad de su gobierno.

Mientras se hacian estos discursos, el baile continuaba, bailando nuevamente el señor Diaz unos lanceros.

El señor ministro de la Guerra abandonó el local del Club á las 3 de la mañana.

La estudiantina *Genio Musical* que ganó en los últimos carnavales dos medallas de oro, amenizó la fiesta tocando en los intermedios algunas piezas de su repertorio, siendo muy aplaudido los jóvenes que componen esta sociedad, el señor Soubardere su presidente recibió vivas felicitaciones de los concurrentes.

El *buffet* á cargo del arrendatario del café del Club fué excelente, dejando por su esmerado servicio á todos sumamente contentos.

La orquesta compuesta de 10 profesores era dirigida por el maestro Rousselot.

El baile siguió con la misma animacion hasta las cinco de la mañana encontrando los concurrentes á la fiesta; que muy veloz habian transcurrido las horas y antes de retirarse hacian votos las parejas, para que la comision directiva del Club «La France» organizara á menudo fiestas de esa índole, comprometiéndose todos á no faltar á ninguna.

Alpha.

SPORT

Las carreras de ayer

Apesar del mal aspecto con que se presentó el dia, una buena concurrencia habia ayer en Maroñas. El resultado de los premios estuvo en su mayoría en contradiccion con la opinion de la cátedra.

Veamos el desenlace de las pruebas:

En la primera carrera salieron á disputarse el premio Gama, Imperio, Mistral, Souvenir y Cuartelero, habiendo sido retiradas Acacia y Esfinge.

Souvenir tenia el mayor número de boletos en la pizarra del Sport, siguiendo Gama y en tercer órden Imperio.

Al ser bajada la bandera Imperio y Souvenir tomaron la delantera seguidos muy de cerca por el resto del lote. Frente á Villa Violeta Imperio había dominado á su contraria y con facilidad en frentó la recta sin que la valiente atropellada de Gama le hiciera forzar la carrera, obteniendo un fácil triunfo. 2.º Gama, 3.º Souvenir.

Boletos vendidos en esta carrera 510 á ganador y 468 á placé. Dividendo de Imperio $ 7.22 á ganador y $ 3.46 á placé. Gama á placé $ 3.52.

—El Premio Motinero fué la carrera mas linda de la tarde. De los ocho caballos anotados solamente desertó Bogey que se reservaba para los 2000 metros.

Despues de dos falsas partidas, el starter aprovechó un buen momento para bajar la bandera.

Antes de los cien metros Nelson empezaba á tomar la delantera seguido muy de cerca por Trinchera y Triunviro, que consiguió igualar á su contrario trabándose en encarnizada lucha hasta el codo, donde Nelson se distanció nuevamente obteniendo un triunfo que le valió grandes aplausos. 2.º Triunviro y 3.º Colibrí. No placé, Trinchera, Lison, Olímpico y Florida.

Boletos vendidos 609 á ganador y 579 á placé.—Dividendo de Nelson á ganador $ 14.61 y $ 6.98 á placé.—Triunviro á placé $ 6.57.

—Con el retiro de Combate y Trinchera en el premio Acacia, perdió por completo su interés. Alejandrina, que era gran favorita, despues de una lucha de mil metros con Bogey tomó la delantera y obtuvo un fácil triunfo, llegando segundo Bogey y último Libertad.

El sport vendió en este premio 866 boletos. Dividendo á ganador $ 3.47.

—La cuarta carrera fué otra de desenlace inesperado. Los seis caballos en ella anotados salieron á la pista.

La opinion de la cátedra se hallaba repartida entre Lautaro é Imperio, que á pesar de haber corrido se le hizo favorito.

Bajada la bandera, Viola que por primera vez hacia su aparicion, tomó la delantera, acompañada de Imperio y seguida por Lautaro.

Al dar vuelta el codo, los dos primeros luchaban con empeño para conseguir ventaja, venciendo Viola á su contrario por medio cuerpo.

Lautaro que venia dirigido por Costa atropelló frente al palco haciendo puesta la carrera con la pensionista del Stud Nacional que ha demostrado tener condiciones de muy buena, teniendo en cuenta su falta de estado. No placé Imperio, Centenario, Adalgisa y Cuartelero.

Boletos vendidos á ganador 717 y 616 á placé. Dividendo de Lautaro $ 3.69 á ganador y $ 3.69 á placé; Viola á ganador $ 15.53 y $ 12.76 á placé.

—La última carrera de la tarde fué otra prueba interesante por su imprevisto desenlace. Alejandrina y Trinchera al bajar la bandera tomaron la delantera seguidas de Remember y Ecarté quedándose últimas Lison y Florida.

Al enfrentar el ferrocarril las dos alazanas no se habian podido vencer una á otra y bajaban el bajo todo el lote en el mismo órden hasta enfrentar la quinta de Favaro donde Remember y Ecarté vencian á sus rivales que ya habian agotado todas sus fuerzas. Ya se creia decidida la carrera á favor de la pensionista del Stud Gladiadores, cuando se ve atropellar á Florida por el lado de afuera y distanciarse de todo el grupo con una luz de más de quince varas, la que conservó hasta la sentencia. Segunda Remember.

Boletos vendidos 7.60 á ganador y 5.50 á placé. Dividendo de ganador $ 7.01 y $ 5.62 á placé. Estos dos caballos se vendieron juntos en el sport.

En esta carrera casi tenemos que lamentar una desgracia, por haber rodado Lison, cuyo jockey tuvo la suerte de no recibir ninguna contusion grave.

—

El resultado de las carreras corridas ayer en Buenos Aires segun telegrama recibido por el Spor Uruguayo es el siguiente:

1.ª carrera—1.º Bonheur, 2.º Regina, 3.º Dandy.
2.ª Id—1.º Bettina, 2.º Crisis, 3.º Reynd Blond.
3.ª Id—1.º Ontario, 2.º Palmar, 3.º Hussard.
4.ª Id—1.º Girondino, 2.º India Muerta.
5.ª Id—1.º Chaipuel, 2.º Foc, 3.º Excelsior.
6.ª Id—1.º Osman, 2.º Fredland, (puesta), 3.º Chillierch.
7.ª Id—1.º Girondino, 2.º Marquesa.

Dividendos pagos en esta casa á ganador:
1.ª Premio Secretario—Bonheur. $ 33.60.
2.ª Id Morella—Bettina, $ 15.10.
3.ª Id Competencia—Ontario, $ 2.02.
4.ª Id Patria—Girondino, $ 5.90.
5.ª Id Ecume—Chaipuel, $ 57.60.
6.ª Id Soleil—Osman, 8.38; Fredland, $ 5.54.
7.ª Id Viole—Girondino, $ 7.05.
Placé—1.ª Regina, $ 4.57; Bonheur, $ 12.75.
2.ª Bettina, $ 3.41; Crisis, $ 16.10; Indecis, $ 2.34.
3.ª Girondino, $ 5.01; I. Muerta, $ 6.72.
4.ª Chaipuel, $ 6.20; Foc, $ 4.52, Excelsior, $ 3.21.
5.ª Osman, $ 8.92; Fredland, $ 5.84.
6.ª Girondino, $ 4.96; Marquesa, $ 4.96.

En las carreras corridas aquí dicha casa pagó los siguientes dividendos:

Premio Bogey, Imperio $ 9.47 y $ 4.18, Gama $ 3.38.

Premio Motinero, Nelson $ 11.49, $ 5.22, Triunviro $ 5.83.

Premio Alcacia, Alejandrina $ 4.20 y $ 2.26, Libertad $ 2.52.

Premio Bresil, Lautaro $ 3.22 y $ 3.31, Viola $ 13.50 y $ 6.30.

Premio Escarté, Florida $ 28.40 y $ 46.00, Remember $ 6.31.

Le «Grand Prix»

PARIS, 9—Tuvo lugar hoy la sensacional carrera del «Grand Prix». El premio fué ganado por el caballo francés «Andree».

Los proyectos de señales

ACTA

En las Flores y el dia 2 de Junio del año mil ochocientos noventa y cinco, reunidos los vecinos que suscriben en la Estancia del Aguila con objeto de cambiar ideas respeto á prevenirnos sobre la posibilidad de la aprobacion de los proyectos de señales, presentadas al gobierno por los señores Blanco-Sienra y Mendez-Alcain y cuyos sistemas consideramos inconvenientes y perjudiciales para nuestros intereses, hemos acordado lo siguiente: Primero: Nombrar una comision directiva para dirigir al Superior Gobierno una peticion pidiendo el rechazo de esos sistemas, y cuya comision será compuesta por los que suscriben. Segundo: La comision referida nombra para su presidente al señor don Augusto Johnson y para su secretario el señor don Vicente Rodriguez. Tercero: Con tal motivo autorizamos al presidente y secretario para dirigir cópia de esta acta y solicitud á las demás secciones del departamento para que se adhieran á ellos ó lo hagan en la forma que estimen mas conveniente.

Y no siendo para mas lo firman. Firmado: Augusto Johnsen, Héctor Bosch, Mauricio Rodriguez, Guillermo Sloane, Eusebio Rodriguez, Fermin Correa de Borba, Serafin da Costa, Enrique Amy, Pablo Bartaburo, Augusto Kronimus, Félix Maruri, Leon Barran, Enrique G. Amy, José Correa de Borba, Donaldo Mc. Eachen.

La fiesta de "La Criolla"

Muy animada estuvo la fiesta que ayer se efectuó en el Circo Libertad.

El resultado de las carreras fué el siguiente:

La primer carrera fué ganada por Muchacho. Sport: $ 2.55.

La primer sortija la sacó el jóven Francisco Lopez.

La segunda carrera la ganó el célebre «Marciano».

La segunda sortija, el jóven M. Riestra

La tercer carrera, la ganó «Travieso». Sport: $ 2.80.

La tercer sortija, la sacó el jóven Tulio Alcorta y la cuarta sortija, el teniente Treseros.

TEATROS

Nuevo Politeama

ANDREINA

Brillante aspecto presentaba anoche el vasto teatro de la calle Queguay. En la inmensa sala, profusamente iluminada, florecia exuberante la femenil hermosura con sus vistosas galas.

Nuestras principales familias habian concurrido á presenciar uno de los más ruidosos triunfos de Tina di Lorenzo; triunfo presentido por una parte y anunciado de otra manera por la autorizada palabra de De Amicis en una de sus interesantísimas correspondencias. Era un teatro imponente, un lleno completo como en los grandes acontecimientos artísticos.

El curso de la representacion de *Andreina*, la graciosa comedia de Sardou, permitió á la gentilísima Tina di Lorenzo destacar las bellezas sembradas en aquella y desplegar los recursos infinitos con que la naturaleza se ha complacido en dotar á la artista.

Andreina es una de las obras que mejor cuadran á la manera artística de la aplaudida actriz. Una jóven bella, ingénua, distinguida, dotada de multiples seducciones, suave y delicada, que ama arrebatadamente al esposo á quien considera fiel y que por una casual circunstancia le descubre enredado en una aventura de la peor especie con una bailarina, próximo á cometer una calaverada indigna, ofrece motivos interesantísimos al autor para dar vida intensa á la accion de la obra. Tina di Lorenzo interpreta el papel de *Adriana* con una fuerza tal de realidad que involuntariamente se piensa en ella como el ideal gracioso y viviente que imaginó el autor para su creacion.

Vedla en el primer acto dialogando con su esposo sobre la charada en accion, buscando instintivamente fijar los gustos y costumbres del que ama en el hogar en que ella reina con prestigios soberanos ¡Qué elegancia, qué distincion, qué ligereza suavidad, y qué sugestividad!... El esposo corre á su perdicion tras la estrella coreográfica, halagado por una ráfaga de irresistible vanidad y cierra los oidos para no escuchar el canto de la sirena del hogar. Tina di Lorenzo estuvo admirable de naturalidad en esta escena lo mismo que en la siguiente con el joyero al descubrir la infidelidad del conde Stefano. Al caer el telon fué largamente aplaudida.

En la escena del camarín de la bailarina ¡cómo supo expresar las variadas impresiones del ánimo agitado en aquella situacion irregular! La atencion del público, concentrada en ella no perdia un solo detalle, un solo gesto y al concluir el acto ¡con cuánto entusiasmo y simpatía fué llamada al palco escénico!

Habría que seguir paso á paso el proceso de la obra y colocar un elogio en cada accion correspondiente á la protagonista para hablar con toda justicia. Pero no disponemos de tiempo para esa tarea, en la precipitacion con que debe escribirse para llenar las exigencias de un diario.

Consignemos *grosso modo* las impresiones generales, diciendo que el diálogo con el jefe de policía cuyo papel representaba el señor Russo estuvo interesantísimo. El señor Russo tambien representó con bastante naturalidad su papel.

Donde verdaderamente arrebató al público fué en el acto cuarto que es un gran trabajo de gracia y seduccion. Tina di Lorenzo estaba irresistible en aquella lucha suprema.

¡Qué despliegue formidable de recursos persuasivos en la expresion de los ojos, en las caricias de la voz llena de dulcísimas inflexiones, en el juego de la boca, en el abandono y languidez del cuerpo, en los abrazos, capaces de fundir el hielo del polo! Resistia solamente el ingrato marido y la víctima de aquel conjunto de hechizos mágicos era el público, cuyo homenaje espiritual de admiracion y de cariño debia tomar la forma de una gran ovacion al terminar el acto. Fué un inmenso triunfo ¡Qué *Andreina* sublime!

Cuatro ó cinco veces fué llamada á la escena aplaudida y aclamada. El señor Pasta hizo con la correccion de siempre su poco simpático papel de marido calavera. El señor Garzes estuvo feliz en la escena de la borrachera é hizo reir.

La escena fué presentada con el esmero de costumbre.

En resúmen: una funcion notable que justifica plenamente la celebridad que ha alcanzado la jóven Di Lorenzo, que es hoy estrella del arte dramático en Italia y que recomienda los buenos elementos de la compañía Pasta.

Mañana se representarán *Cavalleria Rusticana* en la que tomará parte Tina di Lorenzo y Pasta y á pedido general *Santarellina*.

Solis

A este teatro asistió anoche buena concurrencia, siendo como siempre Frégoli muy aplaudido.

La empresa ha resuelto no dar funcion esta noche, para que descanse el notable transformista señor Frégoli, el cual hará mañana dos partes del espectáculo, estrenando el juguete cómico-musical, composicion original de Frégoli, en el cual figuran los célebres maestros Verdi, Rossini, Wagner, Mascagni y Breton, titulado *La Medalla*, en cuya obra Leopoldo Frégoli, representa el solo quince personajes. Además cantará el terceto de los ratas, couplets variados, Do, Re, Mi, Fá (leccion de música) *Camaleonte* en el que desempeña cinco personajes. Total treinta personajes y cuarenta transformaciones en una noche.

La transformacion de los maestros la verifica en la orquesta, en la silla del director.

La compañía Galé pondrá además en escena dos juguetes cómicos.

San Felipe

En este coliseo hubo anoche un lleno completo, siendo representadas todas las obras con el éxito de costumbre.

El programa de esta noche se compone de *La Rebotica*, *Los Baturros* y *De la noche á la mañana* (estreno).

Esta aparentosa zarzuela es en dos actos (2 secciones) y se compone de 9 cuadros.

Consejo de Higiene

Dos jubilaciones

Ha pasado á informe del Consejo una solicitud de jubilacion de Miguel Piriz, que ha ejercido las funciones de guardia civil desde el año 1867.

En igual sentido le ha sido remitida una solicitud de jubilacion del señor Federico Acosta y Lara, taquígrafo superintendente de la Cámara de Senadores.

El señor Acosta y Lara ha desempeñado varios cargos públicos. En el año 1865 fué nombrado auxiliar segundo de la Secretaría del Senado, en 1869 fué ascendido á oficial segundo de la misma Secretaría y en 1874 fué nombrado para desempeñar el puesto que actualmente ejerce.

Fiebre tifoidea en San Eugenio

En mérito á que con mucha frecuencia ocurren casos de fiebre tifoidea en San Eugenio, capital del Departamento de Artigas, el Consejo ha resuelto remitir al médico de policía de aquella localidad, algunos frascos esterilizados para que se sirva remitir las muestras de aguas que pudiera sospechar como vehículos del gérmen tífico.

Noticias brasileras

El doctor Abbott

Anoche recibióse un telegrama de Rio Janeiro dando cuenta de que el doctor don Fernando Abbot, Ministro del Brasil en la República Argentina, se ha embarcado en el *Equateur* en viaje de regreso para Buenos Aires.

El doctor Abott ha apresurado su vuelta con motivo del incidente que se está desarrollando entre la Legacion y *Le Petit Journal* por algunas apreciaciones de dicho periódico sobre los recientes sucesos de la Guyana francesa.

Segun el mismo telegrama, ese diplomático trae plenos poderes para estipular con el gobierno argentino los importantes arreglos comerciales pendientes.

El doctor Francisco Tavares

Del *Duca di Galliera* desembarcó esta mañana en Montevideo el doctor Francisco Tavares procedente de Rio Janeiro, adonde se trasladó hace tiempo con el objeto de procurar la pacificacion de Rio Grande.

El doctor Tavares regresó en el *Danube*, pasando á bordo del *Duca di Galliera* en la Ensenada, para donde habia seguido á fin de evitarse las molestias de las fumigaciones en la isla de Flores.

Como es notorio, su mision no pudo arribar á ningun resultado.

Mañana saldrá para Cerro-Largo, con el objeto, segun parece, de pasar al campamento de su hermano el general Tavares para conferenciar con él.

En plena inaccion

Llegó ayer de la frontera de Rio Grande un pariente del doctor Silveira Martins, que acaba de recorrer los campamentos federales.

Dice que las fuerzas beligerantes de los dos partidos en lucha, se hallan en un período de completa inaccion, debido á la carencia absoluta de caballos.

Sucesos locales

Sucesos sangrientos

En un almacen de Félix Lampo, calle Defensa núm. 230, se trabaron en pelea en la tarde de ayer, los individuos Juan Rolando y Antonio P. Varela, italiano el primero y oriental el segundo, ambos armados á cuchillo.

Los dos eran cocheros del tren del Este y despues de un fuerte altercado se fueron á las manos, resultando muerto Juan Rolando á consecuencia de dos hachazos en la cabeza, una puñalada en la tetilla izquierda, otra en la ingle y dos en otras regiones del cuerpo, inferidas por su contrincante que á la vez resultó gravemente herido.

El cadáver de Rolando fué reconocido por el doctor Diego Perez y entregado á su familia que vive en la calle Piedad 230.

El matador Varela fué remitido arrestado para su asistencia al Hospital de Caridad, presentando una herida penetrante de la region anterior y superior del tórax, otra cortante del cuello y otra en la region acromial izquierda. Su estado es grave.

Otro suceso sangriento tuvo lugar anoche en el Barrio Reus, en la esquina de las calles Aurora y Defensa.

Se encontraba estacionado allí un grupo de individuos, que empezaron á provocar á Juan Roco y Alfredo Larroble, que en un principio no hicieron caso pero al fin aceptaron la provocacion, saliendo al encuentro de sus provocadores.

Partió su tiro del grupo que iba á hacer en su marcha al vecino Diamante...

Cuestion Internacional

EL TRATADO CHILENO-BOLIVIANO

El siguiente telegrama del ministro de la guerra de Bolivia, dice *La Nacion* de Buenos Aires, viene á corroborar los de la misma procedencia que hemos publicado, respecto de la cuestion que tanto interesa la atencion pública en estos momentos:

Sucre, Junio 5.—A *La Nacion*—Tratado con Chile permanecerá reservado hasta conocimiento cámaras legislativas; pero repito que no altera pacto y buenas relaciones con República Argentina.—*L. Paz.*

El pacto á que el ministro firmante del despacho se refiere, determina con exactitud, por su artículo 1.º, la línea de fronteras entre nuestro pais y Bolivia; de manera que al afirmarse que ese pacto no es alterado por el tratado que acaba de celebrarse, se afirma implícitamente que este tratado no modifica dicha línea de demarcacion.

Por otra parte, la estipulacion fundamental del pacto de tregua entre Bolivia y Chile es la ocupacion de territorios bolivianos comprendidos entre límites precisos, y que incluyen los posteriormente reconocidos por Bolivia como argentinos.

Estos territorios argentinos lindan con Bolivia y con Chile, y respecto de ellos, estos dos paises, se dice, no han convenido nada.

Esta ausencia de estipulacion merece examinarse serenamente.

Chile ocupó esos territorios, en virtud del pacto de tregua, considerándolos bolivianos, y no propios.

Bolivia los reconoció mas tarde argentinos.

Y hoy, al fijar sus fronteras con su vecino del Pacífico, mantiene el reconocimiento, vale decir, no incluye en esas fronteras la línea que hoy la separa de lo que fué y ha dejado de ser jurisdiccion boliviana por el tratado con nuestro pais.

Que esta inclusion no existe, hay que admitirlo ante las declaraciones de los hombres de estado de Bolivia, que se han publicado en nuestras columnas.

Entonces, queda este punto por resolver: ¿ha debido Bolivia, al pactar sus límites con Chile, convenir expresamente en que lo que éste ocupó y es hoy argentino, no deba seguir ocupado? ¿Habria faltado aquella república á sus obligaciones para con nosotros, omitiendo una cláusula semejante?

Es fuera de duda que, al dar carácter definitivo al pacto de tregua merced al cual la ley chilena imperaba en una region boliviana, podia bien Bolivia hacer constar la modificacion substancial introducida en esa region por haber pasado en parte, con su consentimiento, á jurisdiccion de terceros.

Pero hay que tener tambien presente que Bolivia considera, por el tratado vigente como boliviano-argentina, y no como boliviano-chilena, la línea que la separa del territorio por ella reconocido como argentino; y que son nuestros peritos, en union con los suyos, los que, en cumplimiento del artículo 2.º del tratado, van á hacer la demarcacion en el terreno.

Si el tratado que acaba de firmarse en Santiago alterase esta estipulacion, natural es creer que no habría esperado Bolivia, para comunicarlo al gobierno argentino, á que nuestros peritos,—en viaje ya á su destino—se presentasen en la frontera.

Lejos de eso, se ha repetido, con reservas explicables, que Bolivia ha resguardado lo convenido con nosotros.

Estas declaraciones están subsistentes, y dentro de pocas semanas se sabrá cuál es su verdadero alcance.

REFLEXIONES

Del número 70 del *Boletin de Enseñanza Primaria* que acaba de ver la luz pública, reproducimos el siguiente artículo de grande actualidad por hallarse en el tapete de la discusion la reforma escolar:

> En la Pedagogía *práctica*, la unidad no es la especie humana: lo es el grupo de individualidades más afines, por sus aptitudes y por las funciones probables que están llamadas á desempeñar en la vida común.
>
> F. N. A.

No confundamos lo que la Naturaleza distingue. Cuando resulten contrarias á los hechos que se palpan las consecuencias de nuestros razonamientos, sospechemos que tal vez somos víctimas de un error, por vigorosos que nos parezcan los argumentos y aunque nos sea imposible señalar en que momento ni como lo inocularon aquellos en nuestra mente. Proceda este error de la manera como se estimen los hechos, ó de la omision de algunos de esos datos que se suelen escapar á la observacion mas sagaz y tienen no obstante una trascendencia considerable como factores de los hechos, es casi cierto que existe si aparecen inadmisibles las conclusiones finales.

Tengamos, pues, un poco de prevencion en tal sentido, á las teorías demasiado sorprendentes por su novedad, y colocándonos en el terreno práctico, no nos lancemos á reformas violentas con impaciente precipitacion. Caminemos hacia adelante sí, pero con planta firme y marcha serena.

Cuando las convicciones impulsan y no se tropieza con mas estorbos que los opuestos por las preocupaciones sociales, se puede acelerar la marcha sin mayores recelos; mas cuando asalta la duda de equivocar el camino, es lo prudente no separarse demasiado bruscamente de la senda ya señalada para seguir una nueva poco ó nada conocida en la práctica. Ni ciegos conservadores ni reformistas precipitados; menos aun cuando se trate de la enseñanza primaria, elemento esencial de toda transformacion progresista en los pueblos.

Por eso meditemos mucho antes de aceptar como verdad inconcusa, la doctrina que se resume en las siguientes palabras de uno de nuestros mas conocidos pensadores y mas respetables y respetados en materia pedagógica: «En la enseñanza instructiva y educativa hay una extension y una comprension que por conveniencia y por deber tiene que ser igual para *todos* los individuos de la especie humana, y esta enseñanza es por lo tanto universal: conviene á los varones y á las mujeres de todas las naciones de la tierra y de todas las clases de cada nacion.»

Si estas extension y comprension se limitan á solo las nociones mas fundamentales de la enseñanza primaria, la verdad del aserto es innegable; pero si han de entenderse de modo que impongan un programa *único*, igual para todas las escuelas, urbanas y rurales, de varones y de mujeres, con solo la diferencia de grado, entonces las cosas varían.

La mencionada doctrina se apoya en el fundamento de que *todos los individuos humanos tienen las mismas necesidades y por consecuencia los mismos deberes y derechos.*—Igualdad que en la naturaleza no veo; que es una igualdad imposible, desde que es imposible prescindir de la natural desigualdad de aptitudes y funciones de aquellos: los individuos humanos ocupan distintos puntos en la eterna espiral del movimiento progresivo.

Es verdad que muchas necesidades son comunes á todos los pueblos del planeta; pero tampoco se puede negar que tienen éstos las diferenciantes, quizás por razon de los diversos climas que producen organizaciones tan distintas entre individuos de una misma especie, tal vez por razon de los diferentes destinos de los pueblos: la humanidad es un *organismo vivo*, cuyos órganos, los pueblos, no llenan la misma funcion en su economía.

Por eso tienen *su* época en la civilizacion y pasan sucesivamente por diversas fases en el cumplimiento de la universal ley del ritmo.

La regularidad de duracion en los días y las noches de las regiones ecuatoriales, la continuidad de sus calores ardientes, las exuberantes riquezas y variedades de su fauna y de su flora, no influyen de la misma manera en las necesidades de los pueblos intertropicales, que las desigualdades extremas entre el dia y la noche de las regiones frías de ambos hemisferios, sus peculiares productos y su falta de calor; pues determinan diferentes necesidades en los habitantes de un mismo lugar, las variaciones de estacion, con ser causas menos constantes y muchas veces hasta menos activas.

Por otra parte, no todos los pueblos están igualmente civilizados; y el aumento de civilizacion crea nuevas necesidades al compás de su progreso.

Luego, las necesidades *no son* absolutamente iguales para los pueblos de *distintas regiones climatéricas* del planeta.

Las ocupaciones de los pueblos en una misma region climatérica, están impuestas en gran parte por las condiciones naturales de la localidad en que tengan comunes considerable número de necesidades, deberes y derechos.

Ahora bien: lo ideal seria *una pedagogía especial para cada individuo*; pero esto es imposible; aunque á realizarlo, en parte, propenda muchas veces el maestro hábil, ese de quien se dice que tiene mucho tacto porque comprendiendo las *especiales* necesidades del alumno dificultado, le reconoce un *derecho especial* y le acepta por lo tanto un *deber especial tambien*. Mas no es posible, pero es lo práctico, fundar una pedagogía en las necesidades comunes del *grupo de individualidades más afines por sus aptitudes y por las funciones probables que están llamadas á desempeñar en la vida común.*

De todas estas reflexiones concluye que:

La comprension y la extension de la enseñanza educativa é instructiva, debe variar:

a) Con las regiones climatéricas;
b) Con las costumbres de los pueblos;
c) Con el sexo;
d) Con la clase de individualidades afines.

Luego, los programas de enseñanza primaria deberán ser:

1.º Especiales para el país;
2.º Distintos los de escuelas de varones de los de escuelas de mujeres;
3.º Diferentes los de escuelas rurales de los de escuelas urbanas;

porque esto es lo conveniente por ahora, y lo verdaderamente práctico.

Federico N. Abadie.

DIA COMERCIAL

La Deuda Consolidada en Londres, segun telegramas recibidos hoy se cotiza en aquel mercado con 1/4 % de suba ó sea á 48 %. Las ventas verificadas en el Centro Comercial fueron reducidas y se concretaron á Certificados de Tesorería por Marzo á 92 80 %.

El mercado para cambios europeos continúa firme, pero encalmado para las transacciones. Para letras rigen los tipos siguientes:

PLAZAS		BANCARIO	COMERCIAL
Lóndres	90 d/v.	51 1/4 á 3/8	51 1/2 á 51 5/8
Francia	»	5.37 á 5.38	5.40 á 5.41
Amberes	»	5.38 á 5.39	5.41 á 5.43
Alemania	»	4.36 á 4.37	4.40 á 4.41
Italia	v.	5.58 á 5.60	nominal
España	v.	5.90 á 5.95	nominal
R. Janeiro	v.	25.700	20 d/v. 26.000 á 26.100

Buenos Aires 1/16 á 1/8 % de premio.

El giro sobre Londres en Rio Janeiro abrió á 9 5/16 peniques por 1000 reis.

El trigo denotó mas firmeza en sus precios considerándose firme el tipo de ps. 2.60 los 100 kilos de artículo general bueno. Hoy se ha hablado de una venta efectuada por el corredor Duce, de 2.000 bolsas trigo bueno á ps. 2.70.

En maiz se han efectuado algunos negocios con destino al Brasil.

Los consignatarios S. Estapé y Ca. han vendido 10,000 bolsas de este grano con destino al Brasil, estando embarcadas ya 2.000 bolsas que lleva el vapor inglés *Sardinian Prince* que sale mañana y las que han sido embarcadas por el Mercado Central de Frutos.

—Dada la notable alza que viene experimentando el trigo, los panaderos vense obligados á subir el pan, pues el precio que hoy rige para las harinas ó sea $ 0 43 por los diez kilos los imposibilita de venderlo al precio que lo daban, empezando hoy á regir la nueva tarifa.

Las ventas efectuadas en el Centro Comercial de productos del Pais fueron:

150 bolsas trigo de San Ramon á $ 2.60 los 100 kilos.
214 id id id Yi id 2.60 id id.
200 id maiz viejo de Canelones id 1.55 id id.

En lanas no se ha operado, rigiendo los tipos ya anunciados.

Corresponde ejercer el cargo de corredor de semana en el Centro Comercial á don Hope Lafone como titular, á don Braulio Viñoly como suplente.

Metálico traido por el vapor argentino *Eolo*:
De Buenos Aires: á J. G. Comas, $ 2.200.

BUENOS AIRES, 10 (1.30 p. m.)—Oro abrió, al contado, 356.
Mas alto, al contado, 359.50.
Mas bajo, al contado, 353.50.
Cerró, al contado, 354.
Vendiéronse, al contado, 315.550 pesos y para fin de mes 286.000 entre 357.50 y 356.

Entrada de frutos y cereales

Dia 8

Por Estacion Central—180 bls lana, 124 cueros vacunos secos, 46 id id salados, 11 id de becerro secos, 862 cueros, 106 atados lanares, 4 atados corderos, 1 atado varios, 17 cueros potro, 7 bls cerda, 3562 id trigo, 2414 id maiz, 104 id cebada, 349 id afrecho, 65 id afrechillo, 10 id porotos.

Por Estacion Bella Vista—977 bls trigo, 5907 id maiz, 85 fardos pasto.

LANA

Principales consignaciones

De Mansevillagra—3 bls por J Zalabella á San Martin y Ca.
De Minas—10 bls por P. Midante á F. Bonifacio.
De San José—159 bls por J. R. Perez á S. Caprario y Ca.

TRIGO

Por Estacion Central—P. N. Alvarez 272 bls, B. Peñagaricano 791 id, Jaume hnos. 16 id, E. Peirano 121 id, Helguera y Goicoechea 363 id, J. Delorenzi 64 id, F. Decia 76 id, S. Reyes 101 id, Las Cazes y Laugaron 122 id, M. A. Arteaga 70 id, D. Duque 454 id, E. Martinez 105 id, J. Achar 222 id, J. T. Mariné 800 id, L. Monasterolo 25 id.

Por Estacion Bella Vista—L. Monasterolo 163 id Masanes y Ca. 72 id B. Peñagaricano, 214 id Helguera y Goicoechea 528 id.

MAIZ

Por Estacion Central—Jaume hnos. 40 bls, B. Peñagaricano 380 id, J. B. Riella 64 id, Seoane 131 id, J. Achar 32 id, P. Castelo 32 id, A. Bonilla 32 id, S. Reyes 38 id, Helguera y Goicoechea 157 id, Bonifacio 32 id, J. M. Suarez 1150 id, Sala 200 id, P. N. Alvarez 54 id.

Por Estacion Bella Vista: Sala 1.195 bolsas, Masanes y Ca. 200 id, P. N. Alvarez 307 id, J. T. Mariné 1.886 id, Fischer 1.875 id, Storace Hnos. 209 id, Seoane 150 id, B. Peñagaricano 89 id.

Dia 9

Por Estacion Central: 122 bolsas lana, 336 cueros vacunos secos, 64 id id salados, 32 cueros y 14 atados becerros, 11 cueros potro, 1.153 cueros, 168 atados y 31 fardos lanares, 12 atados corderos, 2 id cueros varios, 14 bolsas cerda, 2 id plumas, 1755 id trigo, 200 id maiz, 156 id maní, 75 id papas.

Por Estacion Bella Vista: 876 bolsas trigo, 1909 id maiz, 80 fardos pasto.

LANA

Principales consignatarios

De Cerro Colorado: 9 1/2 bolsas por C. Anastacia á J. Tocavent.
De Nico Perez: 6 bolsas por F. Ganino á Alvarez Hnos, 3 1/2 idem por A. Gramajo á Alvarez Hnos.
De la Florida: 2 bolsas por F. Ureta á S. Caprario y Ca.
De Molles: 1 bolsa por E. del Castillo á Portillo y Casas.
De Achar—11 bolsas por Braziolamo y S. Estapé y Ca.

TRIGO

Por Estacion Central—P. N. Alvarez 524 bolsas, Helguera y Goicoechea 24 bolsas, Mariné 810 bolsas, L. Monasterolo 316 bolsas, Bonilla 195 bolsas, B. Peñagaricano 146 bolsas.

Por Estacion Bella Vista—L. Monasterolo 373 bolsas, Masanes y Ca. 88 bolsas, Helguera y Goicoechea 281 bolsas.

MAIZ

Por Estacion Central—A. y Fariña 24 bolsas, E. Hermida 06 bolsas, Storace Hnos. 80 bolsas.

Por Estacion Bella Vista—Sala 490 bolsas, Duce 600 bolsas, Mariné 189 bolsas, Jones 630 bolsas.

OTROS PRODUCTOS

Dias 8 y 9

Castelo 43 cueros vacunos salados, 1/2 bolsa cerda; Delorenzi 18 atados lanares, 1 atado cordero, 1 bolsa cerda, 6 cueros vacunos, 5 cueros yeguarizos, 2 cueros ternero, San Martin y C.ª 30 atados lanares, 10 cueros yeguarizos, 1 bolsa cerda; Alvarez hnos. 144 cueros vacunos secos, 42 atados y 276 cueros lanares, 5 bolsas cerda, 4 cueros potro, 1 cuero carpincho; Caprario y C.ª 490 cueros lanares 1 cuero potro, 24 cueros vacunos secos, 9 atados lanares, 29 fardos lanares, 2 bolsas cerda, 1 atado terneros, 1 atado varios; J. Aguilera 3 bultos cueros vacunos salados, F. Bonifacio y C.ª 372 cueros y 3 atados lanares, 13 cueros vacunos, 1 bolsa cerda, J. Tocavent 45 cueros vacunos secos, 3 cueros yeguarizos, 3 cueros potro 886 cueros lanares, 3 bolsas cerda, 8 cueros ternero, 1 atado cueros zorros, 1 atado plumas, 4 atados corderos, F. Berinza 64 cueros vacunos salados 24 cueros nonatos salados; Portillo y Casas 23 atados lanares, 5 atados corderos, 1 atado nonatos; A. y Martinez 10 atados nonatos salados, S Estapé y C.ª 41 cueros vacunos, 2 fardos cueros lanares, Union Mercantil 33 cueros vacunos; Salgado y C.ª 42 cueros vacunos; Salgado y C.ª 42 cueros vacunos, 5 atados lanares; Durán y Vidal 88 atados lanares, 2 atados nonatos salados; Helguera y Goicoechea 104 atados lanares, 3 cueros cordero, 27 cueros vacunos 7 atados nonatos, 1 cuero yeguarizo, 2 bls cerda, 1 fardo plumas; D. Latorre 20 atados lanares, 1 atado ternero, 15 cueros vacunos, 1 bolsa cerda; Fernandez 6 bolsas cerda; Juanena 4 fardos tabaco, J. Fondo 111 bolsas maní; Brissi 46 bolsas maní; Serré 80 fardos pasto; Siri 77 bolsas papas; Margat 85 fardos pasto, Cautú 1006 afrecho, J. Garcia 72 bolsas cebada, 149 bolsas afrecho; J. Achar 10 bolsas porotos, 100 bolsas afrecho, 30 bolsas afrechillo, Seoane 32 bolsas cebada.

Correspondencia comercial

Buenos Aires, Junio 8 de 1895.

En el Once entraron 7144 bolsas de trigo. Se vendieron varios lotes, pagándose por las mejores clases entre 8.40 y 8 60.

La exportacion paga 8 $ á bordo en el Rosario. Se opera poco.

Despachos de Amberes comunican que el precio de este cereal subió ayer á 15 1/4 francos.

El señor Eduardo Zimmermann vendió á una casa exportadora alemana 20,000 bolsas de trigo en Bahia Blanca á precio reservado. Los trigos son todos cosechados en el partido de Carhué.

Los señores Devotto, Balbiani y Ca. realizaron en el mercado Central 20,000 kilos de lanas finas del sudoeste á 7.30, 7,000 del sur á 6.80 y 50,000 kilos del norte á 6 65.

Los cueros vacunos siguieron cotizándose á precios firmes, entre 13 y 14 $ los 10 kilos.

—Se recibieron despachos anunciando alza de 3 % en los precios de las lanas.

—El maiz amarillo se vendió en el Once entre $ 5.40 y 5.50. Por el morocho se pagaron los mismos precios.

La exportacion ofrece 6 ps. en la Dársena y Gran Dock por maiz disponible, y 5.80 en los rios.

Despachos de Amberes anuncian un ligero repunte en los precios. Se cotiza entre 11 3/4 y 12 francos.

—Las harinas se cotizaron á los mismos precios que conoce el lector: la especial entre 1.30 y 1.35 ps., la cero entre 1.50 y 1 65 los 10 kilos.

El pasto en fardos para el consumo interno se vende entre 10 y 30 ps. los 1,000 kilos.

—En los corrales entraron 4,765 animales vacunos. Los precios se mantienen sin variacion sensible.

—En Barracas entraron 13,500 animales lanares. Por capones meztizos Lincoln se pagó entre 5.50 y y 6 50 ps.

Se han vendido 4,000 de estos animales con peso de 60 kilos arriba, al precio de 11 ps. Esta hacienda ha sido adquirida para exportacion por el señor Kingsland.

Liverpool, Julio 7—Cueros de novillos salados, livianos, 5 7/8; cueros de novillos salados pesados, 6 7/8; huesos (cargamentos) por tonelada, lib. 4.5s, cenizas (70 %), lib 2,15s; sebo vacuno, 25 1/2; sebo de carnero, 27; cueros de potro salados, 10 s. 6 d.

Amberes, Junio 7.—Cueros de novillos salados, livianos, 20/25 kilos, 57,50; cueros de novillos salados, pesados, 32/40 kilos, 64,50; sebo vacuno del Rio de la Plata, 57; sebo de carnero del Rio de la Plata, sin cotizacion.

Hamburgo, Junio, 7.—Cueros de potro salados, 10/16 kilos, 12,75.

Havre, Junio 7.—Cueros de potro salados, 10/16 kilos, 36,25; cueros de novillos salados, livianos, 20/25 kilos, sin cotizacion; cueros de novillos salados, pasados, 32/40 kilos, 56,25; sebo vacuno del Rio de la Plata, 56,50; sebo de carnero del Rio de la Plata, 56,50.

Nueva York, Junio, 7.—Cueros secos de Buenos Aires, 22/24 libras, 0.15; cueros de becerro de Buenos Aires, 10/13 libras, 0,10 3/4; huesos (cargamentos), 16 25 $; cenizas (70 %), 10,25 $; trigo N. A. (Red Winter) current month, 71 1/16; maiz N. A. (Mixed), current month, 47 1/16.

Habana, Junio 7—Carne tasajo en Cuba arb. 16 1/2 reales.

Lóndres, Junio 7—Tipo de descuento del banco, 2 %; empréstito argentino de 1886, 5 %, 67; empréstito argentino en lib. est. de 1889, 4 1/2 %, 45 1/2; empréstito moratoria (Funding Loan) 1891, 6 % 72 3/4; deuda consolidada municipal de 1891. 6 % nominal; cédulas hipotecarias nacionales série A, 7 % 31; série E 7 % 28; provinciales série J 8 % 7; série P 8 %, 6; cambio de Paris sobre Lóndres francos 25.22 1/2; Cambio de Hamburgo sobre Lóndres, marcos 20.33; trigo del Rio de la Plata, sin cotizacion; maiz del Rio de la Plata, sin cotizacion; semilla de lino del Rio de la Plata, 35s 9d; carne de carnero congelada (pesada de 8 lib.) 1s 6d.

Liverpool, Junio 7—Trigo del Rio de la Plata (por qr. de 480 libras), 8; maiz del Rio de la Plata (por qr. de 480 libras), sin cotizacion; lino (semilla) del Rio de la Plata, 36s.

Amberes, Junio 7—Trigo del Rio de la Plata (por hectólitro), 14,50 francos; maiz del Rio de la Plata (por hectólitro), 13; lino (semilla) del Rio de la Plata (por hectólitro), sin cotizacion.

Havre, Junio 7—Trigo del Rio de la Plata (por hectólitro), 21; maiz del Rio de la Plata por hectólitro, 15.56; semilla de lino del Rio de la Plata por hectólitro, 22 50.

Corrió en la Bolsa de Comercio (dice *El Diario* de Buenos Aires) rumor de suba á última hora en el trigo á 27 chelines en Lóndres y 16 francos en Amberes.

No hemos podido comprobarlo.

Lo que marcan nuestras noticias telegráficas es una gran firmeza en las lanas, al saberse que la esquila de la República del Uruguay solo representa ochenta mil fardos, en vez de cien mil que se habia calculado.

AGRICULTURA Y GANADERIA

MOLINOS Y HARINAS

Juzgamos que lo mas importante para nuestras industrias agro-pecuarias es conocer la situacion de los mercados importadores de nuestros productos y la de los centros con los cuales competimos ó estamos llamados á competir para la exportacion de los artículos similares. Saber cuánto y en qué condiciones producen, importan y exportan aquéllos, es poder apreciar en que condiciones y cuánto podemos producir, elaborar y exportar.

La situacion de los molinos de Hungría es muy satisfactoria, solo dos de ellos han dado pérdidas.

El *Ofen-Pester* ha dado á sus accionistas un dividendo de 20 % y otro, de su misma potencia, dió 10 %. Todos los demás han dado de 5 á 8 %. En 1893, el *Ofen-Pester* dió 25 % y el *Louisen* 12 1/2 %. El *Victoria* 12 % y así los demás. Los molinos fundados por los accionistas representan (los de Buda-Pest) un capital de 752.000 £ y las utilidades del año 1894 alcanzaron á 52.400 £, de las cuales hay que deducir una pérdida de 16.000 £ sufrida por tres molinos.

El *Nulling*, órgano de la molinería de Inglaterra, se expresa en estos términos: «Aunque algunas veces se tome parte del fondo de reserva para aumentar los dividendos, llama la atencion, que un capital invertido tan reducido alcance á dar tan grandes beneficios comparado con los enormes capitales invertidos en la molinería norte-americana.

Los molinos de Pillsbury-Washburn están capitalizados por una suma que no baja de un millon de libras y los de otros Estados en mayores proporciones. Este es el secreto de la ventaja de los molinos húngaros sobre los americanos. El capital del «Victoria», por ejemplo, nunca ha pasado de 120.000 libras y sin embargo, ha dado en 1894, 13 584 de utilidad, mientras tanto el «Pillsbury-Washburn» tiene una deuda atrasada de 140.000 libras; el «Moel-Mill» uno de los molinos mas nuevos y mejor instalados, se encuentra en serias dificultades; el «North Dakota Milling» asociacion, comprende 13 molinos, está en próxima quiebra.

El chacarero norte-americano deseando librarse del monopolio en los elevadores, ha tratado de vender directamente á los molinos y parece que el resultado no ha sido muy satisfactorio para ellos.

El precio del trigo

Tomamos la opinion emitida por una revista bien acreditada en los mercados de Inglaterra: «La pequeña baja que han experimentado los trigos esta semana (11 Mayo) permite á los compradores respirar un poco, estudiar la situacion para lo futuro y estar prontos para aprovechar una alza de mas de 6 chelines antes de llegar á

LA PRÓXIMA COSECHA

El «Kansas» especialmente tendrá una pobre cosecha de trigo y se puede augurar así por la mayor parte de la cosecha de invierno en Estados-Unidos; tambien se puede juzgar que las sementeras del trigo de primavera serán disminuidas, pues Dakota Norte ha sembrado de 10 á 20 % menos.

Las existencias de trigo en los mercados de Estados-Unidos tienen una disminucion continua y seguirán disminuyendo porque los molinos que en otros años no acudian á los grandes mercados para comprar, este año tiene que hacerlo pagando 1 1/2 % mas que en los meses anteriores, so pena de quedarse sin trigo para moler. El Canadá está bastante escaso de Montreal para las necesidades de los molineros de Ontario y por tanto, es evidente que, hasta la nueva cosecha, tendrá que importar de Estados-Unidos. En cuando al stock de

TRIGOS EN EUROPA

El *Cru Trade New*, del 2 de Mayo, demuestra que la existencia ha disminuido de 5.425.000 kilos en los mercados importadores del continente y que en los centros exportadores, el stock está diminuido da 1.085.000 toneladas; de todo lo cual puede deducirse la siguiente—

CONCLUSION

Al fin de este año cereal, el stock de harinas de todas clases será, en Inglaterra, el mas bajo que se haya conocido durante los doce últimos años y los precios del trigo permanecerán altos por estas mismas razones.

ÉPOCAS DE EXPORTACION Y DE COSECHA DE TRIGO

	Cosecha	Principia la exportacion
Australia	Dbre. á Enero	Abril á Mayo
Nueva Zelandia	» »	Mayo y Junio
Rio de la Plata	Diciembre	Febrero por vapor, Marzo y Abril por velero
Walla Walla	Agosto	Enero
Duluth	Agosto	Setiembre, Octubre
Manitoba	Setiembre	Octubre y Nbre.
Chicago	Agosto	Setiembre, Octubre
Bombay	Marzo	Mayo y Junio
Dambis	Junio y Julio	Octubre

Los tres primeros paises exportadores son Estados-Unidos, Argentina y Rusia. El gran acontecimiento de estos últimos tres años es el asombroso incremento de la produccion y la rápida decadencia de la de India.

La tuberculosis

El informe de «The Royal Commission on Tuberculosis,» es poco concluyente.

«La tuberculosis es una de las enfermedades mas antiguas en el ganado, que raras veces se extiende á la carne y permanece en los órganos; apartados estos, desaparece el peligro para los consumidores.

No es fatalmente hereditaria, pero se trasmite al ternero por medio de la leche de una vaca tuberculosa. En cuanto al diagnóstico, la tuberculina no puede ser considerada aún como mediada infalible y hay divergencia en las opiniones de muchos sábios. Seria un inmenso beneficio que la tuberculina tuviera la virtud que se le atribuye, pero, hasta hoy, no consideramos que estas pretensiones hayan sido satisfactoriamente justificadas.—(*Live Stock Journal*).

Un príncipe estafador

Amberes, Mayo 11.

Los tribunales de Bruselas están en estos momentos instruyendo una causa que ha de figurar entre las célebres de este siglo, por el aplomo y la audacia fenomenales de que ha dado pruebas repetidas el principal actor, un príncipe real, auténtico y verdadero, arrestado en Gante hace unos diez ó doce dias bajo la acusación de haber cometido un sinnúmero de estafas por valor de más de un millon de francos.

Se llama el príncipe de Looz-Corswarem, nació en Paris en 1860, siendo su padre el príncipe Ernesto de ese título, de la más alta nobleza belga, y su madre D.ª María Luisa Cristina de Godoy de Bassano, nieta del tristemente célebre D. Manuel Godoy, ministro que fué del rey de España Carlos IV.

Hasta 1890 no dió nada que hablar en público. A fines de 1889 se casó civilmente en Paris con una señorita portuguesa. La bendicion nupcial debia tener lugar en Enero 1890 en la capilla de la Nunciatura apostólica de Paris. Una de las condiciones del contrato de matrimonio era que el vizconde de Faria, padre de la novia, debia entregar un millon de francos á su futuro yerno en el intérvalo que separaba la ceremonia civil de la ceremonia religiosa, y como esta entrega no se verificó, el príncipe de Looz se negó á recibir la bendicion nupcial é intentó un proceso de divorcio contra la que solo era su esposa á medias. Mientras se decidia el proceso halló medio de procurarse sumas importantes que varias personas le prestaron, y le sirvieron para hacer un viaje á Italia y otro á Londres, con el lujo que su aristocrática alcurnia requeria. De regreso en Paris á fines de 1890, estuvo á punto de contraer matrimonio con la señora Bloomfield, riquísima viuda del propietario de una de las mayores fábricas de Chicago. Ella no era jóven, pues tenia 65 años, pero le parecieron sin duda exageradas las pretensiones del galan, porque no aceptó sus condiciones y se deshizo la boda. Se reducian simplemente esas condiciones al pago de una suma de tres millones de francos al tiempo de verificarse el casamiento ó una renta anual de 150.000, todo, por supuesto, en favor del príncipe.

Entretanto éste seguia haciendo deudas por cuenta de su futura dote, pero, roto el proyecto de matrimonio, fué preciso buscar otra cosa, y en efecto en 1891, despues de ganado su proceso de divorcio, estuvo de nuevo á punto de casarse con otra viuda, tambien de Chicago, la señora Coolman, de 42 años y 45 millones, que habia conocido por medio de un hijo de la misma, de veinte años de edad, compañero del príncipe en la vida alegre que ambos llevaban en Paris, el uno por cuenta de su madre y el otro por cuenta de sus acreedores, cada dia mas numerosos, porque apenas creo necesario advertir, que este nuevo proyecto de enlace sirvió á nuestro aventurero príncipe para procurarse nuevos avances de fondos. La viuda tuvo el buen acuerdo de pedir informes, á consecuencia de los cuales rompió sus relaciones con el galan.

Entonces vino á Bélgica, y en poco tiempo consiguió préstamos de importancia de varias respetabilísimas personas en Bruselas y Gante por partidas de 10, 15 y hasta de 25.000 francos, siempre ofreciendo á los acreedores la perspectiva de un espléndido casamiento. En varias ocasiones perdieron éstos la paciencia y se dirigieron á la justicia, pero el inconmensurable aplomo del príncipe triunfó siempre de todos los obstáculos, porque, en efecto, el argumento que expuso ante el juez de instruccion de Bruselas, señor Wellens, no tiene, como suela decirse, vuelta de hoja, Si ustedes me persiguen, les dijo, arruinan mi posicion y no cobran un centavo, y si me dejan en paz hago un brillante casamiento y pago á todo el mundo. Y le dejaron en paz.

Ultimamente, para tranquilizar á sus numerosos acreedores, habia anunciado con gran estrépito su futuro enlace con la princesa Troubetzkoi, viuda del príncipe Demidoff. Un detalle de entre los muchos en que abunda esta curiosa historia, demostrará la maravillosa audacia de su principal actor. La señora de un capitan retirado, de Bruselas, habia avanzado ya sumas importantes á nuestro caballero de industria, y en todo pensaba menos en continuar prestándole dinero, cuando recibió la visita del príncipe anunciándole su proyectado enlace con la princesa Demidoff, enlace que habia á tener lugar en Niza, y concluyó por invitarla á la boda, y rogar á su esposo el capitan retirado, le sirviese de testigo en la ceremonia. De tal modo se las compuso, que marido y mujer, despues de anticiparle los fondos necesarios para su viaje á Niza, fueron á Paris, donde pagaron todavia algunas deudas mas apremiantes del famoso príncipe, antes de ir á reunirse con él en Niza. Una vez allí, alquiló y amuebló, ó al menos así lo hizo creer, una magnífica casa de campo para recibir á la princesa, residió allí bastante tiempo viviendo siempre con el mayor lujo, todo, por supuesto, á costa de la crédula señora de Bruselas. Verdad es que tomó sus precauciones con tal exactitud que hubiera engañado á cualquiera, pues llegó su audacia hasta hacer oficialmente en la alcaldía del 9.º distrito de Niza, las publicaciones preliminares del casamiento.

El final del viaje á Niza fué, que el príncipe, á última hora, notó que le faltaba un documento indispensable, y salió repentinamente para Bruselas con objeto de procurárselo. Naturalmente no volvió jamas á Niza.

La última aventura que ha hecho estallar por fin la angelical paciencia de los acreedores, es digna de tentar la pluma del mejor sainetista. Invitó á sus principales acreedores á asistir á su casamiento con la misma princesa Demidoff en Londres, vino él en persona á Paris á acompañar hasta Londres á uno de ellos, lo instaló en la misma fonda donde él vivia le hizo pagar todos sus gastos, y despues de haber admirablemente engañado á todos ellos, que vivian en diferentes hoteles de Londres, y de haberse hecho avanzar todavia más dinero, desapareció súbitamente sin que desde entonces (Febrero de 1894) se haya sabido nada de él hasta el otro dia en que fué arrestado por la policía de Gante, en virtud de estafas cometidas en Bélgica.

La instruccion de este curioso proceso será sumamente larga y difícil, porque, segun parece, en cada uno de sus viajes tenia el príncipe la costumbre de cambiar de nombre, y no será tarea cómoda la de reconstituir la accidentada carrera del noble príncipe.

En Amberes vamos á tener tambien, ó mejor dicho ya tenemos desde ayer un gran proyecto sensacional en perspectiva. Ayer ha sido preso é incomunicado en la cárcel pública un conocidísimo y millonario hombre de negocios, director del establecimiento financiero titulado Comptoir hypothécaire belge, fundador y participante en buen número de empresas industriales y comerciales.

La cuestion remonta á cerca de un año. En aquella época, un agente de seguros residente en Bruselas, hijo de una familia de Amberes noble, pero cuya situacion de fortuna no es muy brillante, denunció á los tribunales al señor Beckmans, que así se llama el hacendista en cuestion, declarando que en la época de su menor edad, aunque ya emancipado de la paternal tutela, habia sido indignamente explotado por dicho señor. El tribunal de Amberes hizo una visita domiciliaria, en casa del referido, visita que produjo entonces una sensacion enorme, llevándose los libros y papeles del agente de negocios que desde entonces era frecuentemente llamado al tribunal para dar explicaciones á los peritos que por órden del tribunal estaban llevando á cabo el larguísimo trabajo de poner en claro la embrollada contabilidad de la casa. Ayer durante uno de esos frecuentes interrogatorios, el juez de instruccion decretó la prision de Berckmans, auto que fué ejecutado en el acto por dos guardias.

Profunda fué la estupefaccion de todo el mundo al saber la noticia, pues aunque la instruccion marchaba enteramente en secreto, la opinion pública principiaba á creer que iba á sobreseerse la causa por no encontrarse méritos suficientes, y por instancias de personas de alta posicion social.

El inculpado es una persona muy conocida en Amberes, siendo de notoriedad pública que se dedicaba á prestar dinero con intereses elevadísimos, es decir, que se dedicaba á la usura. Se asegura que componen su numerosa y escogida clientela muchos hijos de las grandes familias de la nobleza de Amberes señoras de la mas alta sociedad, altos funcionarios, miembros de la magistratura, etc., etc., todos los cuales tendrán que desfilar como testigos en la audiencia pública, y relatar allí las pequeñas miserias de la vida en presencia de cariñosos *amigos y amigas* que no dejarán de acudir á la audiencia con tanto ó mayor afan que en el último y célebre proceso de la envenenadora Mme. Joniaux. Nada tiene, pues, de extraño que hoy en la calle, en la Bolsa, en los cafés, en tranvias, en todas partes, no se oiga hablar de otra cosa que de la prision de Berckmans. A su tiempo anunciaré lo que resulte.

Varias noticias

El doctor Mateo Magariños Veira

Dice un colega de San Fructuoso:

Se encuentra entre nosotros, desde hace unos dias, este distinguido y apreciado abogado, que con tantas simpatias cuenta en este Departamento.

El Dr. Magariños viene á Tacuarembó, á establecer en el Valle de los Tamberos una colonia agrícola.

Departamento de San José

Dice *El Pueblo* de San José:

600 PESOS—Aproximadamente á esta suma alcanza lo recolectado por las comisiones de señoras y las comisiones de campaña, para el asilo de menores y cárcel de mujeres que se piensa establecer en Montevideo.

ARBOLES PARA EL CEMENTERIO—Ayer delineó, el agrimensor municipal señor Montagne, las calles que circundan á nuestra Necrópolis, y en las cuales se harán plantaciones de Eucaliptus.

Hecho sangriento

Leemos en *El Departamento* del Durazno:

El martes 4 del corriente dió muerte de un tiro Juan Carlos Etchegaray á Victorio Perez, en los Molles del Paso de los Toros. Segun datos adquiridos parece que ambos jugaban y al tomar una pistola sistema Remington el jóven Juan Cárlos Etchegaray se le disparó el tiro, hiriendo á Perez en el vacío, causándole la muerte á las dos horas, Juan Cárlos Etchegaray es de edad de doce años, y es hijo del comisario Quintin Etchegaray que fué asesinado por los revolucionarios de Larriera en aquella chirinada.

El teniente alcalde don Teófilo Acosta tomó las primeras informaciones indagatorias; y de ellas parece que resulta que el finado declaró que el hecho fué casual. El asunto está sometido á Juez Letrado.

Muertos por los castilhistas

El jueves á las 12 p. m. pasaron á Bautista dos individuos, ginetes en briosos corceles, luciendo golilla colorada, los cuales se llegaron al lugar donde estaban las autoridades del pueblo y las provocaron á pelear, con toda temeridad.

Aprehendidos los tales, fueron muertos en el monte del Cuareim, poco mas arriba del paso—(*El Norte*, de San Eugenio.)

Merecen verse

Dice *El Norte*, de San Eugenio:

En la chacra que ocupa actualmente don Oliverio Yaques, en las inmediaciones de este pueblo, se han hallado dos peces fósiles de gran tamaño, al tiempo de practicarse una profunda excavacion junto á uno de los linderos que cierran el predio del referido señor. Créese que estos ejemplares pertenezcan á terrenos prehistóricos y diluviales, por la ingente magnitud y caracteres todos que ofrecen.

Son verdaderamente dignos de llamar la atencion y de conservarse como contemporáneas del histórico esqueleto del megaterio.

Agradecimiento

La esposa é hijos, y demas deudos del extinto don Marcelino Urioste (de Florida), agradecen á sus relaciones las manifestaciones de pésame de que han sido objeto por el fallecimiento de dicho señor.

Laboratorio Municipal de Química

Análisis físico-químico de la muestra de agua corriente tomada hoy en este Laboratorio á las 9 a. m.:

Temperatura atmosférica, 15°0.
Idem del agua, 15°9.
Color (Colorímetro de Crookes, Olding & Tidy) 62 b. 20 a.
Materias orgánicas por litro, expresadas en O. milígramos 3.68.

Nota—El agua se encuentra hoy en las condiciones reglamentarias.—Montevideo, 10 de Junio de 1895.—*Cárlos Regúnaga.*

Hospital de Caridad

En las últimas 48 horas entraron enfermos: Civiles, 14; total 3.—Orientales, 11; argentinos, 1; españoles, 3; franceses, 1; italianos, 2; brasileros, 1; portugueses, 1; total 22.

Salieron de alta: Civiles, 9; mujeres 3; total 12.—Orientales, 1; argentinos, 2; españoles, 5; franceses, 1; italianos, 2; austriacos, 1; total 12.

Fallecieron: Civiles, 1; militares (tropa), 1; total, dos.

Existencia de enfermos hoy 10: Civiles, 280; militares, 45; mujeres, 96; total, 421.

Estado del tiempo

Del Telégrafo Nacional:

Segun datos tomados á las 8 a. m., reinaba el tiempo siguiente:

Bueno en Piedras, Canelones, Santa Lucia y San José.

Nublado en Florida, Durazno, Cármen, Porongos, Sarandí del Yí, Paso de los Toros, Peralta, San Gregorio, Rivera y Cuchilla Negra.

Llovió anoche hoy mucho calor en Tacuarembó, San Máximo, Corrales y Cuñapirú.

Tiempo lluvioso en Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano.

Del Telégrafo Oriental:

Segun datos tomados á las 7 a. m., reinaba buen tiempo en Lascano, Pando, Montes, Minas, Sauce, Tala, Pan de Azúcar, Castillos y La Sierra.

Nublado en Gotierrez, Zapican, Nico Perez, Tapes, Tacuary, Artigas, Melo, San Cárlos, Sansinena, Rocha, Maldonado, Corrales, Libertad, La Paz, San Juan, Pavon, Riachuelo, Martin Chico y Buenos Aires.

Tormentoso en Punta del Este.

Cerrazon en San Ramon y Treinta y Tres.

Inspeccion del Estado Civil

En breve presentará al gobierno un extenso informe relacionado con su reciente visita á algunos juzgados de campaña, el señor Ricardo Barrutti, Inspector General del Registro del Estado Civil, llegado antenoche á la capital.

Parece que el señor Barruti denunciará grandes irregularidades en los registros seccionales.

En su informe, el señor Barruti da cuenta de sus observaciones, particularizando éstas á las secciones de Cebollati Lascano, India Muerta y otras del departamento de Rocha á las que concretó especialmente su atencion en el viaje.

Dictamen fiscal

El gobierno espera el dictamen del fiscal doctor Reyes en el sumario levantado por el coronel Villegas en el Departamento de Rocha sobre las quejas producidas contra las mesas inscriptoras y Junta Electoral.

Del sumario, segun se ha dicho por la prensa de aquel departamento, se desprenden las irregularidades y fraudes cometidos en la última inscripcion, que pondrian todo el mecanismo electoral en manos de dos ó tres factores descollantes en las luchas locales, con menoscabo de las garantias legales.

Parece que hay el propósito en caso de comprobarse esto de anular todo lo hecho, ordenando se convoque al vecindario de las secciones en que se hayan comprobado los fraudes, á nuevas inscripciones.

Otro banquete

El jóven Saturno Lopez Lomba, oficial 3.º del ministerio de Fomento, agraciado últimamente con un premio mayor, ofrece esta noche á sus compañeros de tarea un suntuoso banquete en lo de Charpentier.

A él asistirán por haberlo asi prometido el señor Ministro de Fomento señor Castro y el oficial mayor señor Pacheco.

Esta fiesta como otra ya celebrada por el señor López Lomba, son despedida de la vida de soltero.

Patines

Hoy se inaugurará oficialmente el Skating de la Exposicion.

Con motivo de encontrarse pronta desde el sábado la pista, han sido muchos los aficionados que en estos últimos dos dias se han estado ensayando en ella.

—El Casino Familiar como se anunció, inauguró anoche su sesion de patines. Muchísimas familias asistieron, reinando la animacion consiguiente.

Oficinas del Ministerio de Fomento

Hoy se ha dado comienzo al traslado de las oficinas del Ministerio de Fomento al nuevo local arrendado en la calle 25 de Mayo de propiedad del Banco Italiano.

Parte de las oficinas del Departamento Nacional de Ingenieros, ya están funcionando en el nuevo local y en breve quedarán allí instaladas todas las dependencias de aquel Ministerio.

Buen viaje!

Abordo del *Duca di Galliera* parte hoy para Europa el señor don Francisco Piria.

Va el señor Piria en viaje de placer y para visitar á sus hijos que se educan en uno de los principales colegios de Europa.

Heridos

Junio 8—La comisaria de la 2.ª seccion de policía remitió al Hospital de Caridad, al súbdito español Jesús Alvarez y Gasdon, mozo de fonda, con herida lacero-contusa del brazo izquierdo.

Junio 8—La comisaria de órdenes remitió al mismo hospital, al individuo Ramon Lopez, argentino jornalero, con traumatismo del ojo derecho.

La 6.ª seccion de policía, remitió tambien al Hospital al individuo Antonio Varela, oriental, jornalero, con herida penetrante de la region anterior y superior del torax, izquierda cortante del cuello y region abdominal izquierda.

Junio 10 (12 y 5 a. m.)—La comisaria de órdenes tambien remitió al Hospital, al sub-dito italiano Luis Greco, verdulero, con herida penetrante del torax.

Defunciones

Augusto Danssen y Labourguetti, paraguayo, 33 años, soltero, calle Agraciada 401.

Amanda Luisa Olmedo, oriental, 23 dias, calle Tacuarembó 272.

Francisco Fajardo, oriental, 8 meses, calle Orillas del Plata 60.

Eustaquio Gatoan, oriental, 18 años, soltero, Hospital de Caridad.

Manuela Silva Garcia, español, 60 años, viuda, calle San José núm. 116.

Celica Spinelli, oriental, 4 años, calle Piedad número 125.

Carlos Biel, francés, 24 años, soltero, Hospital de Caridad.

Enlace

Ayer á las dos p. m. (dice *La Prensa* de Buenos Aires del domingo) se llevó á cabo en la Merced el anunciado enlace del señor Joaquin Requena con la señorita Josefina Cordero, bendiciendo la union el doctor Rassore.

Inmediatamente despues de la ceremonia se embarcó la pareja con destino á Montevideo, donde fijará su residencia.

Direccion de Salubridad

Casos nuevos de enfermedades infecto contagiosas denunciadas á la inspeccion:

Escarlatina—Arapey 64, 1 caso.
Difteria—Grecia s/n (Cerro) 1 caso.

Entradas Marítimas

Asuncion, vapor argentino *Urano*, á Piñeyrúa.
Buenos Aires, vapor argentino *Vénus*, á Beatson.
Buenos Aires, vapor italiano *D. di Galliera*, á Christophersen.
Liverpool, vapor inglés *Britannia*, á Horne.

Pasajeros

Llegados hoy por el vapor argentino *Vénus*:

De Buenos Aires—M. Brioks, P. Rophenones, C. Casas, Matías y Ursula Arbolella, A. Deboli, señora y dos menores, J. Requena, C. Ciachi, J. Berreta y señora, L. Vega. F. Vilote y señora, E. Blixen, A. Piñeyrúa, F. Eyland, C. Eyland, S. Lavigne B. Galiana y Becco, F. Biersobal y señora, R. Modern y señora, E. Benato y Igugosich, A. Chanelles, L. Vitale, F. Boy, D Dagnino, B. Arana, A. Zompson, J. Kartanavich J. Gomez y 31 pasajeros de 2.ª clase.

Kermese en el Instituto Verdi

La comision de señoras del Instituto Verdi, que suscribe, de acuerdo con la direccion artística del mismo, invita á usted para que se digne contribuir con su valioso concurso á la realizacion de una Kermese con el fin de arbitrar fondos para la terminacion del edificio destinado al instituto y la adquisicion del mobiliario correspondiente.

Los donativos que usted destine á la fiesta, se servirá remitirlos á la calle del Yí núm. 121, domicilio de la Presidenta de esta Comision.

Esperando quiera usted contribuir de esa manera á llevar adelante la noble idea que las infrascritas concibieron desde hace mucho tiempo, nos congratulamos en saludar á usted con toda consideracion.

Montevideo, Junio de 1895.—Carolina Palomeque Areco, presidenta; Maria V. de Sambucetti, Cándida Castro de Pieggio, Concepcion T. de Martinez, Carmen Z. de Nuñez, María P. de Visaires, Josefa S. de Garcia Zúñiga, Jesusa T. de Felipone.

Fiesta velocipédica

Bastante concurrencia asistió á la animada fiesta que se celebró en el Velódromo por los socios del Club Nacional de Velocipedistas. Asistieron unos ciento veinte socios de los cuales 46 se anotaron para las corridas de sortija, las que empezaron á las 2 p. m. y terminaron á las 5 p. m.. En un intérvalo los asistentes hicieron los honores á un magnífico asado con cuero, preparado por un *criollo puro*.

De los 15 premios que habia en las corridas de sortija obtuvieron:

Domingo Fignori, los premios números 2, 4, 8, 11, 15.
Oficial Bravo, del C. Militar de V. números 3, 10, 14.
G. Ferretjans núms. 1 y 12.
Duhart, núm. 5.
Alfredo Pablo, 6.
Luis Paravis (H), 7.
Juan Pablo núm. 9.
A. Durante: núm 13.

Es de sentirse que varios de los introductores de bicicletas, que habian prometido enviar premios no lo hayan hecho á tiempo. Los únicos que enviaron fueron los señores Camilo Valobra, calle Arapey; y Enrique Harley, calle Colon. Un introductor recien envió unos premios á última hora y estos se ha acordado guardarlos para otra oportunidad que seguro será pronto.

Era numeroso el número de espectadores que estaban afuera del Velódromo y á quienes no se les permitió la entrada al mismo, por no ser socios del Club, y al haber sido la fiesta interna.

En cambio el domingo próximo se permitirá la entrada á los invitados.

Hoy quedará cerrado el registro de inscripcion de las 8 carreras cuyos premios están expuestos en lo del Sr. Ferretjans, 18 de Julio 85.

Eugenia Trianon de Asté

Falleció ayer repentinamente la señora Eugenia Trianon de Asté, hermano del jefe del Resguardo coronel Alfredo Trianon.

La extinta era muy apreciada por las excelentes cualidades que la adornaban y su muerte ha de ser sentida por cuantos la conocieron.

Hoy á las 4 1/2 se verificará su entierro.

COMERCIO

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Montevideo, Junio 10 de 1895.

DESPUES DE HORA DEL DIA 8

Sin operaciones.

Dia 10

OFICIAL PRIMERA RUEDA

Certificados de Tesorería (Por Marzo)

1,000 $ al contado . . . . . 92.80 %

Movimiento de saladeros

La faena de ganado es como sigue:

SALADEROS	Cabezas Dia 10	Cabezas hasta la fecha
Rodolfo Vellozo	—	30.172
Apesteguy hnos.	353	20.871
P. Denis y Ca.	417	31.491
Anaya é Irigoyen	684	83.888
Aguerre y Ca.	—	30.765
Castellanos y Ca.	—	33.836
Clouzet y Duclós	—	29.279
A. Mata y Compte	—	19.976
Frageiro, Alciaturi y C.ª	—	33.378
Arrivillaga y Ca.	—	13.387
P. San Martin é hijos	1.038	11.067
S. Elizondo	—	1.210
Jaume y Mouret	—	18.000
Total	2.492	357.320

En igual fecha de 1894 . . . 365.887
» » » 1893 . . . 262.486

Precios pagados en la Tablada:
Bueyes de $ 15 á 16.
Novillos de $ 10 1/2 á 16 3/4.
Vacas de $ 9 1/2 á 11 1/2.

Precios corrientes

LANAS

Lanas superiores en clase, livianda y limpieza, vellon	los 10 kilos $	1.90 á $ 2.00
Id. muy buenas, limpias y livianas	»	1.70 » » 1.80
Id. buenas clases, livianda y limpieza, id	»	1.60 » » 1.65
Id. regulares id. id. id.	»	1.50 » » .6
Id. inferiores con semilla ó otros defecto	»	1.25 » » 1.35
Cordero limpio, id	»	1.20 » » 1.30
Id. con semilla y corto	»	0.75 » » 0.80
Barriga id.	»	0.75 » » 0.80
Criolla lavada	»	2.50 » » 2.90
Id. sucia	»	1.30 » » 1.50

CUEROS VACUNOS SECOS DEL INTERIOR

Lotes de matadero buen peso y conjunto, los 10 kilos de $	3.40 á $	3.60
Idem generales buenos	3.10 » »	3.30
Idem inferiores	2.80 » »	3.00

A entregar en barraca limpios y desgarrados:

Americanos sanos . . . . los 10 k. $	3.60
» desechos	2.15
» mal desechos	2.70
Becerros sanos	2.20
» desechos	1.75
» mal desechos	1.30
Becerritos	2.40
Nonatos, al barrer	3.00
Id de vientre	0.60

CUEROS VACUNOS SALADOS DE LOS RIOS

Litoral Oriental buen conjunto y peso, los 10 k. $	3.10 á $	3.30
Id id livianos con recargo de anchos	2.80 » »	3.00
Litoral E. Rios hasta Concordia buenos lotes de consumo buen peso desp.	3.20 » »	3.35
Concordia, segun conjunto y peso	3.10 » »	3.25
Correntinos idem idem	2.90 » »	3.00
Paraguayos de 12 á 13, idem idem	2.40 » »	2.50
» livianos idem idem	2.00 » »	2.10
Guyabas, segun peso y conj'to idem idem	2.00 » »	2.40

CUEROS VACUNOS SALADOS

Novillos de 28 kilos arriba . . . c/uno de $	4.20 á $	4.50
Vacas » 18 »	3.20 » »	3.50
Vaquillonas de 15 á 17 kilos	2.00 » »	2.20
» de menos de 15 kilos	1.00 » »	1.10
Becerros	0.60 » »	0.70
Nonatos bien sacados y buen tamaño 10 pzs.	6.00 » »	6.20
» regulares	5.20 » »	5.50

CUEROS LANARES DEL INTERIOR

Lotes de lana vieja segun estado y condicion al barrer, libre de pelados y capachos	kl. » 0.140	á 0.145 mls.
de esracion 1/4 y 1/3 lana al barrer	» 0.110	» 0.115
pelados al barrer segun conjunto	» 0.075	» 0.080

Clasificados:

Lana en cra sanos	$ 0.165
1/2 id id rechazo	» 0.130
1/4 y 1/3 de estacion	» 0.120
1/4 y 1/3 id rechazo	» 0.185
Borreguitos y criollos	» 0.185
Capachos y pedazos	» 0.135
pelados sanos	» 0.095
id rechazo	» 0.050
Mal desechos y chicos	» 0.025
Corderitos sanos . . . las 10 p.	» 0.070
Id picados	» 0.035

CUEROS LANARES DEL LITORAL ARGENTINO

Lotes de estacion 1/4, 1/3 y 1/2 lana al barrer, despachados	$ 0.115	$ 0.120 mls.
Pelados id segun conjunto	» 0.080	» 0.085
Alto Uruguay de estacion	» 0.110	» 0.115
Id id pelados id	» 0.080	» 0.085

VARIAS PIELES SILVESTRES

Ciervos anchos kilo,	$ 0.30 á 0.32
Idem angostos, idem,	» 0.24 » 0.26
Carpinchos de cuenta, cada uno	» 0.35
Medianos de 3 y 3/4 kilo abajo, idem	» 0.12 » 0.15

CUEROS DE POTRO

Cueros de potro sanos, los 10 kilos	$ 2.80
Idem idem mal desechos, idem	» 0.90
Potrillos, cada uno	» 0.05

CERDA

Buena del interior, los 10 kilos	$ 5.20
De los rios, despachado, idem	3.10 á 3.35

PLUMA DE AVESTRUZ

Pluma buena y fresca, kilo	$ 1.50 á 1.70
Idem regular idem	» 1.10 » 1.30
Idem picada ó recargada de chica, idem	» 0.80 » 0.99

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de don José Real Fernandez para la reunion que tendrá lugar el dia 15 del corriente á las 2 de la tarde, con el objeto de tomar en consideracion el informe presentado en el expediente sobre moratoria.—Montevideo, Junio 6 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
2017-jn.15

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Francisco Montans, para la reunion que tendrá lugar el dia 12 del corriente á las 2 de la tarde, con el objeto de proceder á la verificacion de créditos y llenarse demás cometidos de la primera junta de acreedores.—Montevideo, Junio 6 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
2011-jn.12

Notificacion Judicial

En los autos rotulados «La incapaz doña Francisca Saavedra contra los señores Milans hnos., por restitucion de campos», á escrito presentado con fecha veintisiete de Abril próximo pasado del corriente año por los señores Milans hnos., pidiendo que por edictos se notifique la sentencia confirmatoria de segunda instancia á los herederos extestamento y ab-intestato de doña Francisca Saavedra, y determinadamente á don Antonio Saavedra, doña Francisca Saavedra, don Nicolás Blanco y doña Celestina Saavedra, el Tribunal de Apelaciones de segundo turno proveyó de conformidad, siendo la sentencia y providencias á notificarse las siguientes, dictadas con fechas 21 de Julio, 8, 13 y 17 de Octubre del año próximo pasado: «Vistos: En mérito de los fundamentos del curador á fojas 272, [illegible] se confirma la sentencia apelada, siendo las costas á cargo del demandado y devuélvanse los autos al Juzgado de su procedencia donde los interesados podrán lo que á su derecho corresponda.—*Alvarez, Piera, Gonzalez*.—Hágase en todo como se solicita. Hay una rúbrica. Notifíquese [illegible] la sentencia se proveerá. Hay una rúbrica. Notifíquese como está mandado á fojas 287, y fecho déte cuenta para proveer lo que corresponda en el petitorio á foja 288, como se dispone en el auto de foja 288 vuelta. Hay tres rúbricas.» Y en cumplimiento de ese mandato se hace la presente publicacion á fin de que surta los efectos de derecho. En Montevideo, á nueve de Mayo de mil ochocientos noventa y cinco.—*José V. Eviá*.
1693-jn.15

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

CALLE [illegible] NÚMERO

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Fausto Mora que dentro del término de noventa días, comparezca á estar á derecho en los autos que ante este Juzgado le sigue don Fernando Coppola por devolucion de animales, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Abril 5 de 1895.—*A. Sambucetti*.
1290-jl.6

AVISOS OFICIALES

Comision del Manicomio Nacional

Llámase á propuestas para los trabajos de carpintería en las obras de reparacion á efectuarse en el Lavadero á vapor de Beneficencia Pública, á cargo de esta Comision. El pliego de condiciones para la obra de carpintería se halla á disposicion de los interesados en la Secretaría del Manicomio.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría bajo sobre cerrado y en el sellado correspondiente, el dia 12 de Junio del corriente año á las 3 de la tarde, hora en que se abrirán en presencia de los interesados que concurran. Pasada la hora indicada, no se admitirán propuestas.

Montevideo, Manicomio Junio 6 de 1895. *La Comision*
2003-jn.12-2ed.

Escuela Nacional de Artes y Oficios

Se hace saber al público que habiéndose recibido en la matrícula de este establecimiento hasta completar el número de 250 alumnos, señalado el término de quince dias para la presentacion de las solicitudes de ingreso, quedando desde esa fecha definitivamente clausurada.

El administrador.

Junio 3 de 1895.

CONDICIONES REQUERIDAS PARA INGRESAR COMO ALUMNO Á LA ESCUELA NACIONAL DE ARTES Y OFICIOS

1.º Ser de nacionalidad oriental.

2.º Tener catorce años de edad y no exceder de diez y seis, pudiendo dispensarse hasta seis meses en el primer caso, siempre que el desarrollo físico supla la edad.

3.º Gozar de buena salud y no poseer defectos físicos que lo inhabiliten para el ejercicio del arte ú oficio á que se dedique.

4.º Ser huérfano ó hijo de padres pobres, debiendo observarse el órden siguiente en caso de concurrir dos ó mas aspirantes: expósitos, pobres huérfanos de padre y madre, huérfanos de padre, huérfanos de madre é hijos de padres pobres.

5.º Tener buenas costumbres y saber leer, escribir y conocer las cuatro reglas de aritmética.

6.º Contraer el compromiso por el término de cuatro años, durante los cuales estará bajo la potestad de la Direccion de la Escuela, sujeto á su régimen interno, á cuyo efecto se firmará un compromiso, por el padre, madre, tutor ó representante legal del menor.

Los expósitos ó huérfanos desamparados podrán contraer [illegible] servicio en la Escuela hasta la mayoría de edad.

Nota—La justificacion de la 1.ª y 2.ª condicion deberá hacerse por medio de certificado del Estado Civil ó de la fe de bautismo, según el caso, la cual deberá ser apostada en el Registro del Estado Civil con arreglo á la ley.
1963-my.21

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Paso del Molino, se previene á los interesados que pueden acudir á reclamarlos á la sub-receptoría de la seccion dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como de epidémicas, con tal que tengan cinco años de término las primeras y diez las segundas.

Los que no sean reclamados, se depositarán en el osario.

Montevideo, Mayo 20 de 1895. *La Direccion.*
1775-jn.20

Direccion General de Aduanas

Llámase nuevamente á propuestas para la provision de vestuario de invierno destinado á los patrones y marinería del Resguardo de la capital y del vapor nacional *Vigilante*. El respectivo pliego de condiciones se halla á la disposicion de los interesados en la Secretaría de esta oficina. Las propuestas deberán presentarse en esta Direccion bajo sobre cerrado y en el sellado correspondiente el 10 del corriente á las 2 p. m., hora á que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.

Montevideo, Junio 4 de 1895. *La Direccion.*
1978-jn.10

Departamento N. de Ingenieros

Se previene al público que el Departamento Nacional de Ingenieros ha trasladado sus oficinas al segundo piso alto de la calle 25 de Mayo núm. 104.

Montevideo, Junio 3 de 1895.
1953-jn.21

Secretaría del Ministerio de Hacienda

AVISO OFICIAL

Expirando el 30 de Octubre del corriente año el contrato vigente para la explotacion de los lobos en las islas de este nombre y otras que se expresarán, se ha resuelto por el gobierno llamar á licitacion pública para contratar nuevamente esa explotacion, por el término de ocho años á contar desde el 1.º de Noviembre próximo.

Al efecto, el dia 15 de Agosto venidero á las dos de la tarde, procederá esta Secretaría, en presencia de los interesados y en la forma mas solemne á la apertura de las propuestas, que deberán ajustarse á las bases siguientes:

1.ª Los proponentes solicitarán en arriendo por el término de ocho años, á contar desde el 1.º de Noviembre de 1895 al 30 de Octubre de 1903 las islas situadas en la costa del Rio de la Plata y Océano, conocidas con las denominaciones [illegible] Lobos, Polonio, Castillos Grandes y Coronilla, [illegible]

2.ª El proponente se comprometerá á efectuar la matanza de lobos [illegible]

3.ª [illegible]

4.ª [illegible]

5.ª [illegible]

6.ª [illegible]

7.ª El gobierno se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas [illegible]

Montevideo, Mayo 10 de 1895.

Secretaría de la Direccion General de I. Pública

Montevideo, Junio 6 de 1895.

Llámase nuevamente á propuestas para proveer de pan á los Internatos Normales por todo el año 1895, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra en esta Secretaría.

Las propuestas serán abiertas ante el Inspector Nacional, fijándose para la presentacion de éstas todos los dias hábiles hasta el 14 del corriente á las 2 p. m.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la que crea mas conveniente ó rechazarlas todas.

jn.14 *El secretario general.*

Llámase á propuestas para la construccion de las bancas y gradas y de la Biblioteca de la seccion de Enseñanza Secundaria, á que se refiere el pliego de condiciones que se encuentra á disposicion de los interesados en esta Secretaría, calle Uruguay núm. 142.

Las propuestas serán abiertas el 13 del corriente á las 4 1/2 de la tarde en la Secretaría General, en presencia de los interesados.

La Universidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que crea conveniente ó rechazarlas todas si así lo considera del caso.

Montevideo, Junio 4 de 1895.
1984-jn.9 *El secretario general.*

Llámase á propuestas para la confeccion de algunas obras de carpintería y albañilería en el Laboratorio de la Facultad de Matemáticas, de acuerdo con las instrucciones que están de manifiesto en el despacho del señor decano de la misma Facultad, situado en el segundo piso del edificio de la Universidad, calle Cerrito esquina á la de Patagones, desde el dia 10 hasta el 15 del corriente.

Las propuestas se presentarán en el sellado correspondiente y se recibirán en la secretaría de la Universidad, calle Uruguay núm. 142, de 9 á 12 a. m. y de 4 á 6 p. m., debiendo ser dirijidas al señor decano de la preindicada Facultad.

La apertura de las expresadas tendrá lugar en presencia de los interesados que concurran el 17 del corriente á las 3 de la tarde en esta Secretaría.

El señor rector de la Universidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas conveniente ó rechazarlas todas, si así lo juzga del caso.

Montevideo, Junio 6 de 1895.
2002-jn.12 *El secretario general.*

Ministerio de Hacienda

No habiendo dado resultado el primer llamado á licitacion, se pide nuevamente propuestas para la impresion y encuadernacion á la rústica de 500 ejemplares de la Memoria de este Ministerio, correspondiente al ejercicio económico de 1893-94, comprendiendo los estados generales de la gestion financiera del mismo ejercicio.

En las propuestas deberá establecerse un precio único de impresion corrida y estados, por cada pliego de 16 páginas, conforme en cuanto al formato, papel, tipo y entrelíneas, á la Memoria de este Ministerio correspondiente al ejercicio de 1890-91 que se exhibirá en esta Secretaría.

Las propuestas se extenderán en papel sellado, debiendo ser abiertas á presencia de los interesados el dia 17 del corriente, á las dos de la tarde y se previene que solo entrarán al concurso las que pertenezcan á establecimientos tipográficos patentados.—Montevideo, Junio 7 de 1895.—*La Secretaría.*
2030-jn.17

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 6 del mes de Junio del año 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Bartolomé Cosso**, nacionalidad italiano, nacido en Loano, provincia de Génova, de 33 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle 25 de Mayo núm. 405; hijo de don Sebastian Cosso, italiano, fallecido en Abril de 1884 en Loano, ignora el dia, y de doña Verónica Brunengo, italiana, de 66 años, viuda, labores, reside en Loano; y doña **Berna Alciaturi**, de nacionalidad oriental, nacida en Dolores, departamento de Soriano, de 25 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Soriano núm. 307; hija de don Alejandro Alciaturi, oriental, de 55 años, casado, saladerista, y de doña Manuela Ferrari, oriental, de 45 años, labores, domiciliados en la misma casa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.
2023-jn.18

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia viérnes 7 del mes de Junio del año 1895, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **José Casaglia**, viudo de doña Rosa Falco, de 53 años, de nacionalidad italiano, nacido en Montegna, provincia de Génova, de profesion labrador, domiciliado en Maroñas; hijo de don Cristóbal Casaglia y de doña Paula Podestá, finados; con doña **Rosa Cambiaso**, viuda de don Pedro Fourcade, de 33 años, de nacionalidad italiana, nacida en Génova, provincia del mismo nombre, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Isla de Lobos núm. 5; hija de don Serafin Cambiaso, de nacionalidad italiano, de 63 años, de estado casado, de profesion curtidor, y de doña Angela Carpi, de nacionalidad italiana, de 63 años, de estado casada, domiciliados en Maroñas.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.
2034-jn.16

En Montevideo y el dia sábado 8 del mes de Junio del año 1895, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Manuel Novo y Parga**, de estado soltero de 29 años, de nacionalidad español, nacido en Irigora, provincia de la Coruña, de profesion empleado, domiciliado en la calle Cerrito núm. 54; hijo de don Anonio Novo y Vidal, de nacionalidad español, de 60 años, de estado viudo, de profesion labrador, reside en España, y de doña Josefa Parga, finada; con doña **Dolores Rodriguez Diaz**, de estado soltera, de 24 años, de nacionalidad española, nacida en Arteijo, provincia de la Coruña, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerrito número 36; hija de don Antonio Rodriguez, de nacionalidad español, de 60 años, de estado casado, de profesion labrador, y de doña Josefa Diaz, de nacionalidad española, de 54 años, de estado casada, residente en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.
2035 jn 16

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo, y el dia 1.º del mes de Junio de año 1895, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **José Rodriguez Outerelo**, de nacionalidad español, nacido en San Juan del Piñeiro, provincia de Pontevedra, de estado soltero, de 32 años de edad, domiciliado en la calle Misiones núm. 265, de profesion jornalero; hijo de don Santiago Rodriguez, de nacionalidad español, fallecido en San Juan del Piñeiro, el 27 de Diciembre de 1890, y de doña Josefa Outerelo, de nacionalidad española, fallecida en el mismo punto el 1.º de Mayo de 1891; y doña **María del Pilar Pereira y Giraldes**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Puenteareas, provincia de Pontevedra, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Treinta y Tres núm. 221, de profesion labores de su sexo; hija de don Manuel Antonio Pereira, de estado casado, de nacionalidad español, de 54 años de edad, domiciliado con la contrayente, de profesion jornalero y de doña María Rosa Giraldez, de estado casada, de nacionalidad española, de 57 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—

Antonio Sosa, oficial del Estado Civil.
1933-jn.10

En Montevideo y el dia 6 del mes de Junio del año de 1895, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Miguel Florencio Salvat**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de estado soltero, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Treinta y Tres número 193, de profesion escribano; hijo de don Miguel Salvat, de nacionalidad oriental, fallecido en esta ciudad, y de doña Ana Corina Dávila, argentina, fallecida en Montevideo; y doña **Sara Pradel**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Uruguay núm. 497, de profesion labores de su sexo; hija de don Pedro Pradel, de estado casado, de nacionalidad oriental, de 49 años de edad, domiciliado con la contrayente, de profesion comisionista, y de doña Ana Graceras, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 44 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.
2005-jn.16

En Montevideo y el dia 7 del mes de Junio del año de 1895, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Pedro Serrano Varela**, de nacionalidad español, nacido en Carballo, provincia de la Coruña, de estado soltero, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Sarandí núm. 126, de profesion empleado; hijo de don José Serrano García, de nacionalidad español, de 58 años de edad, domiciliado en España, de estado casado, de profesion labrador, y de doña María Varela Paredes, de estado casada, de nacionalidad española, de 62 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo; y doña **Cármen Fernandez**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en San Miguel de Couso, provincia de la Coruña, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Constituyente núm. 72, de profesion las de su sexo; hija de don Gregorio Fernandez, de estado casado, de nacionalidad español, de 50 años de edad, domiciliado en España, de profesion labrador, y de doña Antonia García, de estado casada, de nacionalidad española, de 48 años de edad domiciliada en España, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.
2018-jn.18

En Montevideo y el dia 7 del mes de Junio del año de 1895, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Daniel Alvarez**, de nacionalidad español, nacido en Gondomar, provincia de Pontevedra, de estado soltero, de 24 años de edad, domiciliado en la calle 1.º de Mayo núm. 22, de profesion comercio, hijo de doña Juana Alvarez, de estado soltera, de nacionalidad española, de 55 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo; y doña **Angela Martinez**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Vigo, provincia de Pontevedra, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Reconquista núm. 134, de profesion labores de su sexo, hija de doña María Martinez, de estado casada, de nacionalidad española, de 41 años de edad, domiciliada en la calle Reconquista núm. 134, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo para publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, oficial de Estado Civil.
2019-jn.18

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 3 del mes de Junio del año 1895, á las 10 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Angel Ocampo y Vilaza**, de 37 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado en la calle Isla de Flores núm. 106, nacido en esta ciudad, hijo legítimo de don Agustin Ocampo, africano, finado y de doña Angela Vilaze, de 76 años, viuda, oriental, domiciliada con el contrayente; y doña **Cármen Rubilar**, de 23 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Isla de Flores núm. 106, nacida en esta ciudad, hija legítima de don Gregorio Rubilar, de 50 años jornalero y de doña Andrea Lavona, de 33 años, orientales, domiciliados en la calle Particular núm. 24.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por el espacio de ocho dias como lo marca la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil.
1961-jn 13

En Montevideo y el dia primero del mes de Junio del año mil ochocientos noventa y cinco á las 2 p.m. á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Genta**, de 33 años, soltero, italiano, comercio, domiciliado en la calle Maldonado núm. 63, nacido en Tegliate, provincia de Savona, hijo legítimo de don Luis Genta, italiano, finado, y de doña Margarita Gente, de 70 años, viuda, italiana, domiciliada con el contrayente; y doña **Rosa Briano**, de 27 años, soltera, italiana, labores de su sexo, domiciliada en la calle Maldonado núm. 63, nacida en Tegliate, provincia de Savona, hija legítima de don Antonio Briano, de 50 años, jornalero y de doña Teresa Genta de 50 años, italianos; residentes en Italia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—

P. Pareja, oficial del Estado Civil.
1934-jn.10

En Montevideo, y el dia treinta y uno del mes de Mayo del año mil ochocientos noventa y cinco, á las dos p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Etchart**, de 33 años, soltero, francés, comercio, domiciliado en la calle San José número 104, nacido en Baigorri, departamento de los Bajos Pirineos; hijo legítimo de don Pedro Etchart y de doña Graciana Mocho, franceses, finados; y doña **María Luisa Plachot**, de 26 años, soltera, francesa, labores de su sexo, domiciliada en la calle Andes número 314, nacida en Begnioso, departamento de los Bajos Pirineos; hija legítima de don Juan Plachot, de 56 años, escultor y de doña Juana Origuen, de 54 años, franceses, residentes en Francia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—

P. Pareja, oficial de Estado Civil.
1935-jn.10

En Montevideo y el dia 8 del mes de Junio del año 1895, á las doce meridiano, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Riera**, de 30 años, soltero, español, jornalero, domiciliado en la calle Camacuá número 74, nacido en Palmas de Mallorca, hijo legítimo de don Luis Riera y de doña Gerónima Soberats, españoles, finados; y doña **Margarita Frontera**, de 18 años, soltera, española, labores de su sexo, domiciliada en la calle Camacuá número 74, nacida en Palmas de Mallorca, hija legítima de don Francisco Frontera, de 46 años, español, marinero, residente en España y de doña Catalina Amoroz, de 41 años, española, domiciliada en esta ciudad.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.

2038-jn.16 *P. Pareja*, oficial del E. C.

En Montevideo y el dia cinco del mes de Junio del año 1895, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Agustin Giovannini**, de 31 años, soltero, italiano, empleado, domiciliado en la calle San José núm. 104, nacido en Isla d'Elba, provincia de Toscana, hijo legítimo de don José Giovannini, de 60 años, comerciante y de doña Agustina Galli, de 58 años, italianos, domiciliados en Italia; y doña **Lucía Badala**, de 18 años, soltera, italiana, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la plaza Independencia núm. 51, nacida en Riposto, provincia de Cattaneo, hija legítima de don Salvador Badala, de 47 años, marinero y de doña Rosario Russo, de 36 años, italianos, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.

P. Pareja, oficial del Estado Civil.
1893-jn.15

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, el dia 1.º del mes de Junio de 1895, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio: 1.º don **Esteban Peluffo**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Isla de Flores núm. 262, de profesion jornalero; hijo de don José Peluffo, italiano, de 55 años, jornalero, y de doña Petrona Marquez, argentina, de 45 años, residentes en Las Piedras, departamento de Canelones; y 2.º doña **Filomena Martinez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Canelones, de 20 años de edad, de profesion labores de su sexo; hija de don Miguel Martinez, español, de 46 años, jornalero, y de doña Eufemia Marquez, oriental, de 38 años de edad, domiciliados en la calle Maldonado núm. 473.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil.
1954-jn.13

En Montevideo, el dia 6 del mes de Junio de 1895, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio: 1.º don **Francisco Camaño**, de estado soltero, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, de 20 años de edad, domiciliado en la calle Isla de Flores, de profesion jornalero; hijo de don Joaquin Camaño, fallecido, y de doña Francisca Rodriguez, española, de 51 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la calle Isla de Flores; y 2.º doña **Felicia Billaseca**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Isla de Flores, de profesion labores de su sexo; hija de doña Emilia Billaseca, oriental, de 42 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Isla de Flores, y de padre desconocido.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil.
2004-jn.16

En Montevideo y el dia 1.º del mes de Junio del año 1895 á las once de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ascension Barboza**, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Paso del Molino, domiciliado en la calle Reducto número 128, hijo legítimo de don José Barboza, finado, y de doña Cármen Cabrera, de 46 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado viuda, domiciliada en la calle Reducto número 128; y doña **Amalia Delorzo**, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Cerro Largo número 369 A, hija legítima de don Santiago Delorzo, finado, y de doña Victoria Costa, de 50 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, domiciliada en la calle Cerro Largo número 369 A.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—[illegible]

Juan Recalde, oficial de Estado Civil.
1931-jn.10

En Montevideo y el dia 1.º del mes de Junio del año 1895, á la 1 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Tomás Lozan**, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Pontevedra, domiciliado en la calle Mercedes número 226; hijo legítimo de don Reque Lozan y Villadares, fallecido, y de doña Manuela Abal y Porto, de 54 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, domiciliada en España: y doña **Teresa Benavidez**, de 32 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Pontevedra, domiciliada en la calle Mercedes número 226; hija legítima de don Alberto Benavidez, de 65 años de edad, de estado casado, de nacionalidad español, de profesion labrador, domiciliado en España, y de doña Felipa Muiños, de 50 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, domiciliada en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.

Juan Recalde, oficial del Estado Civil.
1929-jn.10

En Montevideo y el dia 2 del mes de Junio del año 1895, á las 10 1/2 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Antonio Vargas**, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de la Colonia, domiciliado en la calle Paysandú núm. 240, hijo legítimo de don Antonio Vargas, finado; y de doña Lorenza Carriso, de 70 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado viuda, domiciliada en la ciudad de Buenos Aires; y doña **Elisa Lopez y Morales**, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de San José, domiciliada en la calle Dayman núm. 128, hija legítima de don Hilario Lopez, finado y de doña Dominga Morales, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas, y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado, por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil.
1958-jn.13

En Montevideo y el dia 7 del mes de Junio del año 1895, á las 3 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Antonio Angulo**, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, de nacionalidad oriental, nacido en la ciudad de Melo, domiciliado en la calle Mercedes núm. 275; hijo legítimo de don Valentin Angulo, finado, y de doña Petrona Borda, finada; y doña **María Mercedes Pesatti**, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en la ciudad de Paysandú, domiciliada en la calle Dayman núm. 237; hija legítima de don Julian Pesatti, finado, y de doña Josefa Elorriaga, de 46 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, domiciliada en Italia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—[illegible]

Juan Recalde, oficial del Estado Civil.
2040-jn 16.

Juzgado de paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 31 del mes de Mayo de año 1895, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Quirino Pereira**, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesion militar, de nacionalidad oriental, nacido en San Eugenio, domiciliado en la calle Sarandí número 1, hijo legítimo de don Venancio Pereira, de 50 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado viudo, de profesion hacendado, residente en el Brasil, y de doña Atanasia Ferreira, de nacionalidad oriental, fallecida; y doña **Sofía Castro**, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Minas número 205, hija legítima de don Apolinario Castro, de 67 años de edad, de estado casado, de nacionalidad oriental, de profesion empleado, y de doña Margarita Diaz, de 53 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casada, domiciliados ambos con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.
1930 jn.10

En Montevideo y el dia 1.º del mes de Junio del año 1895, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Joaquin Vidio**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesion herrero, de nacionalidad italiano, nacido en Burigoti, provincia de Finalpia, domiciliado en la calle Lavalleja número 10 B; hijo legítimo de don Simon Vidio, de 47 años de edad, de nacionalidad italiano, de profesion herrero, y de doña Catalina Dodero, de 46 años de edad, de nacionalidad italiana, domiciliados en la calle Lavalleja núm. 10 B; y doña **Sofía Piccardo**, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle 25 de Agosto núm. 230; hija legítima de don Domingo Piccardo, de nacionalidad italiano, fallecido; y de doña Florentina Queirolo, de 56 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.
1962-jn.13

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 3 de Junio del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Pouso**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 24 años de edad, domiciliado en la calle de Madrid núm. 28, de profesion comercio; hijo de don Vicente Pouso, de nacionalidad español, de estado viudo, de 70 años de edad, domiciliado en la provincia de la Coruña, de profesion labrador, y de doña Vicenta Fernandez, finada; y doña **Graciana Rodriguez**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 17 años de edad, domiciliada en la calle Gaboto número 13, de profesion labores de su sexo; hija de don José Rodriguez, de nacionalidad español, de estado casado, de 54 años de edad, domiciliado en la calle Gaboto núm. 13, de profesion comercio, y de doña María Gavela, de estado casada, de nacionalidad española, de 48 años de edad, domiciliada en la calle Gaboto núm. 13, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*.
1895-jn.15

En Montevideo, á 1.º de Junio del año 1895, y á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Segundo Añon**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 20 años de edad, domiciliado en la calle de Migueleté número 110, de profesion empleado, hijo de don Juan Añon, de nacionalidad español, de estado casado, de 50 años de edad, domiciliado Migueleté número 110, de profesion comercio, y de doña Manuela Doldan, de estado casada, de nacionalidad española, de 48 años de edad, domiciliada Migueleté 110, de profesion labores de su sexo; y doña **María Teresa Dessiervi**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en la ciudad de Mercedes, de 17 años de edad; domiciliada en la calle de Asuncion núm. 53 D, de profesion labores de su sexo, hija de don Domingo Dessiervi, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 45 años de edad, domiciliado Asuncion núm. 53 D, de profesion comercio y de doña Rosa Basile, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 45 años de edad, domiciliada Asuncion núm. 53 D, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*.
1957-jn.13

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En la villa de la Union, á los 6 dias del mes de Junio de 1895, á la una de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Hernandez**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Fray Bentos (departamento de Soriano), de 24 años de edad, domiciliado en el Camino de Piñeyrúa núm. 400, de profesion agricultor; hijo del finado don Ruperto Hernandez, fallecido en Fray Bentos, ignorándose el dia, mes y año de su defuncion, de nacionalidad oriental, y de la finada doña Rosa Fonseca, fallecida en la villa del Cerro del departamento de la capital, en el año de 1884, ignorándose el dia y mes de su defuncion, de nacionalidad oriental; y doña **Eusebia Almeida**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta seccion (Buceo), de 24 años de edad, domiciliada en el Camino de Piñeyrúa núm. 400, labores de su sexo; hija de don Sandalio Almeida, de estado casado, de nacionalidad oriental, de 53 años de edad, domiciliado en la casa citada por la compareciente, de profesion agricultor, y de doña Fausta Betencour, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 47 años de edad, domiciliada en la casa citada por la compareciente, labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—[illegible]

Pedro Cogoy, oficial del Estado Civil.
2038-jn.16

En la villa de la Union, á 6 de Mayo de 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Andrés Siutto**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta seccion (Cerrito), de 28 años de edad, domiciliado en el camino Piñeirúa, de profesion agricultor, hijo de don Juan Siutto, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 60 años de edad, domiciliado en la casa citada por el compareciente, de profesion agricultor, y de doña Clara Scasino, de nacionalidad italiana, de 42 años de edad, de estado casada, domiciliada en la casa citada por el compareciente, labores de su sexo, y doña **Juana Banquero**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Migueleté, de 19 años de edad, domiciliada en el Camino de Propios número 55, labores de su sexo, hija de don Juan Banquero, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 56 años de edad, domiciliado en la casa citada por el compareciente, de profesion agricultor, y de doña Pascuala Banquero, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 50 años de edad, domiciliados calle Figurita s/n.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.

Pedro Godoy, oficial del Estado Civil.
2037-jn.16

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto de Montevideo y el dia 1.º de Junio del año 1895, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luciano Heugaz**, oriental, de edad 28 años, soltero, jornalero, domiciliado en la calle Santa María núm. 27; hijo de don Pedro Heugaz, francés, finado, y de doña Lucía Lagart, francesa, de 56 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la calle Yi núm. 6, y la señorita **María Badocq**, de nacionalidad oriental, de edad 19 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Goes núm. 180; hija legítima de don Juan Badocq, de 50 años, comercio, y de doña Margarita Aguerrebery, de 47 años, labores de su sexo, ambos franceses, casados, domiciliados en la calle Goes núm. 180.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.

José Panés, oficial del Estado Civil.
1955 jn.13

En el Reducto de Montevideo y el dia 3 de Junio del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Campin**, de nacionalidad oriental, de edad 23 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle San Fructuoso núm. 84; hijo legítimo de don Antonio Campin, italiano, de 76 años, viudo, jornalero, domiciliado en la calle San Fructuoso núm. 84, y de doña María Albano, italiana, fallecida; y doña **Angela Calcagno**, de nacionalidad oriental, de edad 20 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Goes número 186; hija legítima de don Gerónimo Calcagno, de 53 años, comercio, y de doña Rosa Natero, de 51 años, labores de su sexo, ambos italianos, casados, domiciliados en la calle Goes núm. 186.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.

José Panés, oficial del Estado Civil.
1894-jn.15

En el Reducto de Montevideo y el dia 4 de Junio del año 1895, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Niño**, de nacionalidad oriental, de edad 26 años, soltero, jornalero, domiciliado en la calle Larrañaga s/n.; hijo legítimo de don Fortunato Niño, de 51 años, labrador, y de doña Gertrudis Liberate, de 41 años, labores de su sexo, ambos italianos, casados, domiciliados en la calle Larrañaga s/n; y la señorita **Teresa Pasalagua**, de nacionalidad oriental, de edad 22 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la Figurita s/n.; hija legítima de don Juan Pasalagua, italiano, finado, y de doña Teresa Piaggio, italiana, de 62 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la Figurita s/n.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.

José Panés, oficial del Estado Civil.
1896-jn.15

En el Reducto de Montevideo y el dia 28 de Mayo del año 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pascual Alario**, de nacionalidad oriental, de 20 años de edad, soltero, fideero, y domiciliado en la Calle Goes, s/n., hijo natural de don Pedro Marios, de 45 años, comercio, italiano, soltero, domiciliado en la calle de Goes número 131, y la señorita **Tomasa Mariul**, de nacionalidad oriental, de 19 años de edad, soltera, ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle Casupá núm. 226, hija legítima de don Tomas Mariani, de 60 años, comercio, y de doña María Starico, de 41 años, labores de su sexo, ambos italianos, casados, domiciliados en la calle Casupá núm. 226.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—

José Panes, oficial de Estado Civil.
2042-jn.16

En el Reducto de Montevideo y el dia 7 Junio del año 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Calcagno**, de nacionalidad oriental, de edad 23 años, soltero, empleado, y domiciliado calle Reducto núm. 177; hijo legítimo de don Juan Calcagno, italiano, de 53 años, casado en segundas nupcias, jornalero y domiciliado calle Reducto núm. 177; y de doña Juana Chezzia, italiana, fallecida; y la señorita **Angela Magdalena Donato**, oriental, de edad 17 años, soltera, labores de su sexo y domiciliada calle Figurita s/n.; hija legítima de don Pedro Donato (L.), 35 años, comercio y de doña Magdalena Scarone, de 38 años, labores de su sexo, ambos italianos, casados, domiciliados calle Colonia núm. 601.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.

José Panes, oficial del Estado Civil.
2041-jn.16

Juzgado de Paz de la 13.ª seccion

En la villa del Cerro á 7 de Junio de 1895 y á las diez horas a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Bobocca**, italiano, nacido en Olmo Gentili (Italia), 32 años, soltero, agricultor, domiciliado en esta seccion, hijo de don Pedro Bobocca, italiano y fallecido, y de doña Teresa Rossi, italiana, de [illegible] años, viuda, de profesion labores de su sexo, reside en Italia; y doña **María Sanchez**, española, nacida en la Gran Canaria, de 29 años, de profesion, labores de su sexo, vecina, de estado viuda de don Francisco Suarez, fallecido en esta seccion hace cuatro años; hija de Salvador Sanchez y de doña Antonia Gil, españoles, de 56 y 54 años, respectivamente, casados, vecinos.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.

2033-jn 16. *Juan Torcuzo*, oficial del E. Civil.

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 3 del mes de Junio del año de 1895, á las 9 1/2 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ventura Viola**, de 29 años, oriental, nacido en esta seccion, soltero, empleado, domiciliado en la calle General Rivera núm. 40; hijo de don Lorenzo Viola, italiano, finado, y de doña María Sartori, italiana, viuda, de 59 años, labores de su sexo, domiciliada con el contrayente; y doña **Luisa Serigno**, de 21 años, italiana, nacida en Génova, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Millan s/n.; hija de don Juan Serigno, italiano, finado, y de doña Domingo Falco, italiana, de 55 años, labores de su sexo, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil.
1974-jn.14

En Montevideo, 14. seccion judicial y el dia 3 del mes de Junio del año 1895, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramon Venturino**, de 22 años, oriental, nacido en Montevideo, soltero, albañil, domiciliado en la calle Libertad sin núm.; hijo de don Bartolo Venturino, italiano, casado, de 64 años, y de doña Matilde Bula, italiana, de 52 años, labores de su sexo, ambos domiciliados en el camino Millán núm. 253; y doña **Luisa Aressi**, de 21 años, oriental, nacida en esta seccion, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Libertad núm. 8; hija de don José Aressi, y de doña Luisa Panizza, ambos italianos y finados.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil.
1975-jn 14.

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 7 del mes de Junio del año 1895, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Constante Stevenazzi**, de 32 años, italiano, nacido en Locate, soltero, empleado, domiciliado en la calle Artes núm. 79; hijo de don César Stevenazzi, italiano, de 66 años, casado, labrador, y de doña Rosa Colombo, italiana, de 55 años, labores de su sexo, ambos residentes en Italia; y doña **Francisca Montani**, de 22 años, italiana, nacida en Locate, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Artes núm. 79; hija de don José Montani, casado, italiano, de 55 años, labrador, y de doña Marcelina Montani, italiana, de 44 años, ambos residentes en Italia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil.
1989-jn.15

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 6 del mes de Junio de 1895, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Cárlos Beretta**, de 25 años, oriental, nacido en Montevideo, soltero, comercio, domiciliado en la calle Médanos núm. 25; hijo de don Antonio Beretta, casado, italiano, de 64 años, comercio, y de doña Angela Rogiola, italiana, de 63 años, labores de su sexo, ambos domiciliados con el contrayente; y doña **María Guasco**, de 24 años, oriental, nacida en Montevideo, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle 2.ª Uruguayana núm. 163; hija de don Ambrosio Guasco, italiano, viudo, de 67 años, comercio, domiciliado con la contrayente, y de doña María Polero, italiana, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil.
2022-jn.18

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres cruces de Montevideo y el dia 7 del mes de Junio, del año 1895, á las 4 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: que ha proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Pedro Beretervide**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 30 años, de profesion marino, domiciliado en la calle Cerrito, núm 6 hijo de don José M. Beretervide, de nacionalidad español, fallecido; y de doña Casiana Lapeira, de nacionalidad francesa, fallecida; con doña **Julia Lavié**, de nacionalidad oriental, de 20 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Colonia, núm. 691; hija de don Alejandro Lavié, de nacionalidad francés, de 57 años, de estado casado, de profesion empleado, domiciliado en la calle Colonia núm. 691; y de doña Venancia Silvetti, de nacionalidad española, de 42 años, de estado casada, domiciliada en la calle Colonia en la casa citada por la compareciente, labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.
2043-jn.16

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 1.º del mes de Junio del año 1895, á las 4 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que ha proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Daniel Perez y Pereira**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 21 años, de profesion empleado, domiciliado en la calle 18 de Julio número 817 A; hijo de don Juan Antonio Perez, de nacionalidad español, fallecido, y de doña Sofía Pereira, de nacionalidad oriental, fallecida; con doña **Magdalena Pastorino**, de nacionalidad oriental, de 19 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Minas núm. 230; hija de don Antonio Pastorino, de nacionalidad oriental, de 41 años, de estado casado, de profesion empleado, domiciliado en la República Argentina, y de doña Carolina Burone, de nacionalidad oriental, de 38 años, de estado casada, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.
1959-jn.13

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 1.º del mes de Junio del año de 1895, á las 10 de la mañana, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Fructuoso Cabral**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 26 años, de profesion empleado, domiciliado en la calle Borguez número 23, hijo de don Fructuoso Cabral, de nacionalidad oriental, fallecido, y de doña Francisca Cárdenas, de nacionalidad argentina, de 42 años, de estado viuda, domiciliada en la calle Burgues número 23, con doña **María Luisa Cosio**, de nacionalidad oriental, de 20 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle La Paz número 104, hija de don Domingo Cosio, de nacionalidad oriental, de 58 años, de estado viudo, de profesion empleado, domiciliado en la calle Ellauri, número 31, y de doña Angela Marden, de nacionalidad oriental, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.
1932-jn.10

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 6 del mes de Junio del año 1895, á las 3 1/2 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que ha proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **José Plácido**, de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 25 años, de profesion curtidor, domiciliado en Maroñas; hijo de don Angel Plácido, de nacionalidad italiano, de 60 años, de estado casado, de profesion labrador, domiciliado en la Florida, y de doña Teresa De Alejendre, de nacionalidad italiana, de 58 años, de estado casada, domiciliada en la Florida; con doña **María Izzo**, de nacionalidad italiana, de 19 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones propias, domiciliada en la calle Sierra núm. 173; hija de don Domingo Izzo, de nacionalidad italiano, de 64 años, de estado casado, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Sierra núm. 173, y de doña Antonia Izzo, de nacionalidad italiana, de 56 años, de estado casada, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.
2020-jn.18

En el Migueleté, á los 3 dias del mes de Junio del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Fermin Peletero**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Pontevedra, de 40 años de edad, domiciliado en esta seccion, de profesion comerciante; hijo legítimo de don Luciano Peletero, finado, y de doña Lorenza Gonzalez, española, de 70 años, viuda, residente en España; y doña **Delfina Ladereche**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Cerro Largo, de 39 años de edad, domiciliada en esta seccion, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Juan Esteban Ladereche, oriental, finado, y de doña Flora Sosa, oriental, de 55 años, viuda, de profesion labores de su sexo, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias, de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Fermin D. Gazzan*, oficial del Estado Civil.
1890-jn 15

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 8 del mes de Junio del año 1895, á las 3 1/2 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Gabriel Carlotti**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 29 años, de profesion zapatero, domiciliado en la calle Paysandú número 330, hijo de don Miguel Carlotti, de nacionalidad italiano, de 65 años, de estado casado, de profesion ventista, domiciliado con el proyectante, y de doña Ana Marron, de nacionalidad italiana, de 60 años, de estado casada, domiciliada con el proyectante; con doña **Catalina Bergamino**, de nacionalidad oriental, de 19 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Asamblea núm. 44; hija de don Agustin Bergamino, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Magdalena Palingle, de nacionalidad italiana, de 60 años de estado viuda, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.
2044-jn.16

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En los Pocitos de Montevideo, á 3 de Junio de 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Valentin Solari**, de estado viudo, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 32 años de edad, domiciliado en la calle Paysandú núm. 472, de profesion comercio; hijo de don Tomás Solari, casado, italiano, de 75 años, domiciliado en la calle Rivera núm. 372, agricultor, y de doña Margarita Odo, casada, italiana, de 74 años, domiciliada en la calle Rivera núm. 372, labores; y doña **Adela Rolleri**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Bolívar número 129, de profesion ocupaciones domésticas; hija de don Santiago Rolleri, casado, italiano, de 47 años, domiciliado en la calle Bolívar núm. 129, comercio, y de doña Margarita Restano, casada, italiana, de 44 años, domiciliada en la calle Bolívar núm. 129, labores propias.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—[illegible]

Antonio Falco, oficial del Estado Civil.
1973-jn.14

En los Pocitos de Montevideo, á 5 de Junio de 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Quintana**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en Mahon, de 28 años de edad, domiciliado en el Buceo de profesion comerciante; hijo de don Juan Quintana, español, fallecido; y de doña Margarita Florid, española, de 48 años, casada en segundas nupcias, reside en España, labores de su sexo; y doña **Gabriela Ronda**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 22 años de edad, domiciliada en el Buceo, de profesion labores de su sexo; hija de don Sebastian Ronda, español, fallecido, y de doña Sebastiana Araujo, oriental, de 40 años, labores de su sexo, domiciliada en el Buceo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Falco*, oficial del Estado Civil.
2006-jn.16

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo á 1.º de Junio del año 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Bruno**, nacido en la provincia de Salerno, de estado soltero, de nacionalidad italiano, de 34 años de edad, domiciliado en la calle Concordia núm. 73, de profesion jornalero, hijo de don Félix Bruno, italiano, finado, y de doña Josefa Blanco, finada; y doña **Antonia Lagreca**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de la Calabria, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Concordia núm. 74, de profesion labores, hija de don Pascual Lagreca, de estado viudo, de nacionalidad italiano, de 57 años de edad, domiciliado en la calle Concordia núm. 74, de profesion comercio y de doña Rafaela Asperipeta, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

Francisco Garello, oficial de E. Civil.
1960-jn.13

En Montevideo, á 3 de Junio de 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Claudio Gomez**, nacido en las Piedras, departamento de Canelones, de estado soltero, de nacionalidad oriental, de 22 años de edad, domiciliado en la calle Uruguayana núm. 40, de profesion pintor, hijo natural de doña Francisca Gomez, oriental, finada; y doña **María Almada**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Concordia núm. 95, de profesion labores, hija de don Juan Almada, de estado viudo, de nacionalidad oriental, de 58 años de edad, domiciliado en la calle Andes núm. 18, de profesion comercio, y de doña Victoria Martinez, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo para su publicacion por el término de ocho dias como lo manda la ley.—

Francisco Garello, oficial de E. Civil.
1891-jn 15

En Montevideo, á 5 de Junio del año 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Inocencio Francisco Molina**, nacido en el departamento de Canelones, de estado soltero, de nacionalidad oriental, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Democracia núm. 102, de profesion hacendado; hijo de don Francisco Inocencio Molina, finado, y de doña Zelmira Vazquez, finada; y doña **Adela Layerla**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de [illegible] años de edad, domiciliada en la calle Democracia núm. 102, de profesion labores, hija de don Victor Layerla, francés, finado, y de doña Susana Moidoutey, de estado viuda, de nacionalidad francesa, de 60 años de edad, domiciliada en la calle Democracia núm. 102, de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—

Francisco Garello, oficial del Estado Civil.
1892-jn.15

En Montevideo, á 5 de Junio del año 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Lázaro Vallarino**, nacido en esta capital, de estado soltero, de nacionalidad oriental, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Migueleté s/n., de profesion pintor, hijo de don Andrés Vallarino, de nacionalidad oriental, de estado viudo, de 45 años de edad, domiciliado en la calle Migueleté s/n., de profesion agricultor, y de doña Teresa Scarone, finada, y doña **Amalia Siri**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 17 años de edad, domiciliada en la calle Defensa núm. 72, de profesion labores, hija de don Angel S. Siri, finado y de doña Hortensia Soeldis, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 34 años de edad, domiciliada en la calle Defensa núm. 72, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio celebrado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil.
2021-jn.18

Juzgado de Paz de la 20.ª seccion

En el Pantanoso, á los 3 dias del mes de Junio de 1895, á las 10 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Agustin Banchero**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Génova de 27 años de edad, domiciliado en la calle Castro s/n., de profesion agricultor; hijo de don Santiago Banchero, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 53 años de edad, de profesion labrador, y de doña María Magdelena Navone, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 52 años de edad, domiciliados en la calle Reducto núm. 2; y doña **Catalina Grimonde**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Villa Colon, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Castro s/n., de profesion labores de su sexo; hija de don Ambrosio Grimonde, italiano, fallecido en esta seccion el dia [illegible] de Junio 1882, y de doña Luisa Chiappe, de estado casada en segundas nupcias, de nacionalidad italiana, de 46 años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

Angel Sena, oficial del Estado Civil.
1956-jn.13

En el Pantanoso, á los seis dias del mes de Junio de 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Angel Montegazza**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Di Como, de 31 años de edad, domiciliado en la calle Agraciada núm. 552 (14.ª seccion judicial), de profesion empleado, hijo de don Pedro Montegazza, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 70 años de edad, de profesion labrador, y de doña Carolina Romano, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 68 años de edad, domiciliados en Italia; y doña **Adelaida Belbussi**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Pavía, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Agraciada núm. 1[illegible]7, de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Belbussi, italiano, fallecido en esta seccion el dia 20 de Enero de 18[illegible], y de doña Josefa Montagna, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 42 años de edad, de profesion labores y domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—

2036-jn.16 *Angel Sena*, oficial de E. Civil.